ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

FECHA:	JUNIO DE 2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, COMERCIAL, AGROECOLÓGICO Y EMPRENDEDOR DE LAS ORGANIZACIONES Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, EN LA VIGENCIA 2026.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	COMPETITIVO: DECRETO 092 DE 2017 CONTRATACIÓN ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO CON PARTICULARES
VALOR:	**CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($121.165.000,00)**
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los lineamientos establecidos en la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en el portal único de contratación cuyo sito web es www.contratos.gov.co, elaborado por la Agencia Nacional para la Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dice:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector, relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (Decreto 1510 de 2013, artículo 15)

El municipio de La Dorada Caldas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato adelantado a través de la modalidad de contratación Proceso competitivo de acuerdo al Decreto Nacional 092 del año 2.017 (Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política) y de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Que de acuerdo con lo indicado en el inciso 2 del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, podrá, con recursos de

los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo;

Que el artículo 11, numerales 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los alcaldes para celebrar contratos a nombre del Municipio, y, por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que en virtud de la Ley 489 de 1998 (artículos 95 y 96), las Entidades Estatales pueden asociarse entre sí con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro; o podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

A los convenios interadministrativos y a los convenios de asociación les aplica la normativa del Sistema de Compras Públicas. No obstante, cuando las Entidades Estatales se asocian con personas jurídicas particulares mediante la creación de personas jurídicas, dichos convenios se rigen por las normas de derecho privado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 (artículo 96).

Así las cosas, y como quiera que el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 rige únicamente para las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dicho procedimiento deberá aplicarse a los convenios de asociación con personas jurídicas particulares que no creen una persona jurídica, siempre que haya lugar a la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

De tal manera, entonces en materia de contratación directa, los precitados artículos 95 de la ley 489 de 1998 y 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, establecen la celebración de convenios interadministrativos, como mecanismo tendiente a posibilitar la asociación de las entidades públicas, con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo.

El Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política", reglamenta la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Dando aplicación a lo señalado en la Ley 80 del año 1.993, establece en sus Artículos: 24, 25 y 26 los Principios de: Transparencia (conexo al de publicidad), Economía y Responsabilidad, respectivamente, y de manera específica en lo que concierne a la celebración del CONVENIO DE ASOCIACIÓN derivado de un proceso competitivo reglado en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, de que trata el presente documento pre-contractual, se debe dar plena aplicación al numeral 7 del Artículo 24 que consagra: 7. Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2o y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2017.

Debido a lo anterior, es necesario realizar un proceso contractual que permita la celebración de un CONVENIO REGLADO EN EL ARTICULO 4 DEL DECRETO 092 DE 2017 entre el Municipio de La Dorada Caldas y una persona jurídica que tenga la calidad de: Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), conforme al objeto contractual y obligaciones específicas y las características técnicas que se describen a continuación, teniendo en cuenta que la ESAL deberá ser de reconocida idoneidad, deberá contar con la experiencia, la estructura organizacional, y en especial que ofrezca la mejores condiciones técnicas y económicas a la Entidad Territorial, para dar cumplimiento de la normatividad vigente, y en especial para garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y los principios de la función administrativa que están al servicio de los intereses generales.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Esto, además a todo lo plasmado en los Estudios Previos.

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Aspectos Generales de la contratación (objeto, plazo, lugar de ejecución, valor, forma de pago)
2. Aspectos generales del mercado- (aspectos económicos, técnicos, legales, entre otros)
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio de mercado y comportamiento del gasto histórico
5. Análisis de la Capacidad Financiera y Organizacional (NO APLICA)
6. Criterios diferenciales para Mipyme. (NO APLICA)
7. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres (NO APLICA)
8. Fomento en la ejecución de contratos estatales (NO APLICA)
9. Apoyo a la Industria Nacional (NO APLICA)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El Estado colombiano está constituido en la base de la solidaridad y el respeto de la dignidad humana, erigiéndose como un Estado Social de Derecho, donde existen principios esenciales de los ciudadanos que deben ser respetados, desarrollados y protegidos; en razón a ello, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, contempla los fines estatales como máximas de gobierno y criterios orientadores para la contratación pública, estableciendo lo siguiente: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*"

La Constitución Política dispone en el artículo 209 que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y deben ser desarrollados con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tal razón la entidad territorial debe dar cumplimiento a estos mandatos para dar cumplimiento a los fines del Estado en los términos que señala la ley.

Los fines constitucionales del Estado, que se traducen en las competencias generales para todas las entidades que lo comprenden y/o conforman, se condensan igualmente en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, obligan a los funcionarios públicos a tener en cuenta que la celebración de contratos y la ejecución de los mismos, son medios para buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos a su cargo y la efectividad de los derechos de los ciudadanos, de suerte que, las entidades de las que trata el numeral 2° del artículo 2° ibídem, tienen tal obligación en sus actuaciones.

La Ley 80 de 1993, expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y asimismo definió en su artículo 23 los principios que deben cumplir las Entidades Estatales en las actuaciones contractuales señalando; "*Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo*".

El artículo constitucional 286 define como entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; la misma carta en su artículo 287 otorga otro papel muy importante a la autonomía de las entidades territoriales y es que gozan de autogobierno político, administrativo y financiero. A su vez el Artículo 311 ibídem, determina que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Que la Ley 2048 de 2020 en su ariculo 20 tiene una gran importancia social, económica y ambiental para los municipios ribereños del río Magdalena, especialmente para territorios

como La Dorada, donde numerosas familias dependen históricamente de la pesca artesanal como principal fuente de sustento.

La norma establece que los recursos del Sistema General de Participaciones podrán destinarse a "establecer y realizar políticas socioeconómicas de generación de ingresos de apoyo a las familias que viven de la actividad pesquera artesanal en las épocas de veda". Esto significa que el Estado reconoce que durante las temporadas de veda los pescadores sufren una disminución temporal de sus ingresos, debido a las restricciones legales orientadas a proteger la reproducción y conservación de las especies hidrobiológicas. En consecuencia, la ley autoriza a los municipios ribereños a implementar programas que permitan garantizar condiciones mínimas de subsistencia y alternativas económicas para estas comunidades mientras se protege el ecosistema del río.

Mediante Ordenanza Departamental No. 043 del 23 de abril de 1923 se dispuso de la creación del municipio de La Dorada, Caldas, como ente territorial del Departamento de Caldas, la cual tiene como Misión "*Transformar el Municipio, generando las condiciones para convertir a La Dorada en un territorio sostenible y en paz, incluyente y competitivo; en el que se trabaja por mejorar la calidad de vida de sus habitantes*".

Es función del alcalde Municipal en su territorio cumplir y hacer cumplir las normas del Estado, y especialmente conforme con el numeral 9 del artículo 315 constitucional "*Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.*", ello' en concordancia el numeral 5 del literal d del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994; igualmente corresponde al alcalde municipal dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios (*numeral 3 del artículo 315 C.P. y numeral 1 del literal d del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012*); competencias que pueden ser delegadas en funcionarios de la misma entidad pública.

El literal a, del numeral 1 del artículo 2º de la Ley 80 de 1993, establece que los municipios son entidades con la función de celebrar contratos conforme con el Estatuto General de la Contratación Administrativa Pública, en concordancia con el artículo 1º de esa ley; de manera que es competencia funcional del Alcalde Municipal la contratación para la provisión de bienes, de servicios y para la celebración de convenios y contratos administrativos para desarrollar plenas funciones públicas.

Además de las finalidades de la contratación, dispuestas en el artículo 2 de la C.P. y del artículo 3º de la Ley 80 de 1991, la visión del municipio es un estamento transcendental para el desarrollo de la función del Municipio; en este caso, la visión del municipio implica que "*La administración municipal regirá los destinos hacia la competitividad, aprovechando su capacidad institucional y humana junto con sus fortalezas, que permitan afianzar el territorio como el epicentro logístico de la región y del país*". (https://www.ladorada-caldas.gov.co/alcaldia/mision-y-vision)

Desde una conceptualización más amplia de la función y competencia del Municipio, a ellos le corresponde: "(...) *1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. (...) 3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los*

respectivos organismos de acción comunal. 4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes. 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. (...) 7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional. 8. En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas vigentes. (...) 10. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley. 11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias. 12. Fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional. (...) 17. Elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio. Lo anterior deberá construirse de manera concertada con esas organizaciones y teniendo en cuenta sus necesidades y los lineamientos de los respectivos planes de desarrollo. (...) 21. Publicar los informes de rendición de cuentas en la respectiva página web del municipio. (...)". (Artículo 6º de la Ley 1551 de 2012).

Un eje fundamental para el Municipio de La Dorada Caldas, es el referente a las unidades productivas; el emprendimiento productivo ha cobrado un papel fundamental en la estrategia de desarrollo económico y social del país, especialmente en los territorios que enfrentan altos índices de desempleo, pobreza y vulnerabilidad social. En municipios como La Dorada, Caldas, muchas familias y personas en situación de vulnerabilidad han encontrado en los pequeños negocios una opción viable para generar ingresos y mejorar su calidad de vida.

Sin embargo, gran parte de estos emprendimientos nacen de la necesidad, no de la oportunidad, lo que los hace frágiles y con alto riesgo de fracaso. La falta de formación técnica, acceso a recursos, acompañamiento y capital semilla limita la sostenibilidad de muchas iniciativas, especialmente entre mujeres cabeza de hogar, jóvenes desempleados, población rural, comunidades étnicas y personas en situación de desplazamiento o pobreza extrema.

En el municipio de La Dorada, Caldas, al igual que en muchos territorios intermedios de Colombia, persiste una problemática estructural en torno al acceso a oportunidades económicas dignas y sostenibles, en particular para las poblaciones más vulnerables como mujeres cabeza de hogar, jóvenes desempleados, personas mayores, víctimas del conflicto armado, población rural, comunidades étnicas y personas en condición de pobreza extrema.

Uno de los principales desafíos es la alta tasa de desempleo y subempleo, que limita el acceso a ingresos estables y sostenibles, profundizando ciclos de pobreza y exclusión social. Frente a esta situación, muchas personas se ven obligadas a emprender de manera informal, sin los conocimientos técnicos, los recursos ni las condiciones necesarias para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de sus iniciativas. Estos emprendimientos suelen surgir como respuesta urgente

a la necesidad económica, y no como proyectos planificados, lo que los hace vulnerables a la desorganización, la baja rentabilidad y el fracaso.

Además, se evidencia una ausencia de procesos formativos estructurados que fortalezcan competencias en administración, manejo financiero, mercadeo, innovación o planeación estratégica. La mayoría de los emprendedores locales no acceden a formación ni asesoría continua, lo cual limita su capacidad de crecimiento y adaptación al mercado. La desconexión entre la oferta institucional y la realidad cotidiana de los emprendedores agudiza esta brecha, impidiendo que muchos accedan a programas de apoyo, crédito o redes de comercialización.

Por otro lado, existe una carencia significativa de recursos productivos básicos, lo que impide iniciar o fortalecer proyectos económicos. Las herramientas, equipos o insumos iniciales que requieren los emprendedores para despegar sus iniciativas están fuera de su alcance por limitaciones económicas. Esta situación impide que las ideas productivas se consoliden y avancen más allá de una fase experimental o de subsistencia.

Asimismo, se presenta una alta tasa de informalidad en las actividades económicas locales, lo cual disminuye la capacidad de los emprendedores para crecer, acceder a servicios financieros, participar en ferias o contratar legalmente. Esta informalidad es tanto causa como consecuencia de la precariedad productiva, alimentando un ciclo de invisibilización, exclusión económica y falta de respaldo institucional.

A todo lo anterior se suma la falta de articulación entre los pequeños productores y los canales de comercialización local y regional, así como la débil cultura de asociatividad, lo que impide que los emprendedores puedan negociar mejores precios, reducir costos o expandir sus mercados.

Normatividad que respalda la iniciativa: - Ley 1014 de 2006 – Fomento a la cultura del emprendimiento. - Ley 1780 de 2016 – Promoción del empleo y el emprendimiento juvenil. - Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo que incluye impulso a economías populares.

La implementación de un proyecto de unidades productivas en el municipio de La Dorada, Caldas, enfocado en la capacitación integral y la entrega de material semilla, representa una estrategia clave para impulsar el desarrollo económico local con enfoque social, inclusivo y sostenible. Este tipo de iniciativa tiene el potencial de transformar profundamente la vida de las personas beneficiarias y de generar un impacto positivo en la comunidad en su conjunto. En primer lugar, el proyecto contribuirá a reducir los índices de pobreza y desempleo, al generar nuevas fuentes de ingreso para familias y personas en situación de vulnerabilidad. Al recibir formación en competencias empresariales, técnicas y financieras, los emprendedores locales no solo podrán iniciar sus negocios con una base sólida, sino que también aumentarán su capacidad para planificar, tomar decisiones acertadas y sostener sus iniciativas en el tiempo. Esto se traduce en mayor estabilidad económica y autonomía personal y familiar.

En segundo lugar, el acceso a material semilla (insumos, herramientas, maquinaria básica) permitirá superar una de las principales barreras de entrada para quienes desean emprender. Este respaldo material incrementará significativamente las posibilidades de éxito, evitando que las iniciativas se queden en la fase de idea o prueba, y permitiendo que se conviertan en actividades productivas sostenibles y escalables.

Además, al fortalecer emprendimientos locales, el proyecto dinamiza la economía del municipio, promueve la creación de redes de intercambio, cooperación y comercialización, e incentiva la formalización y visibilidad de las unidades productivas. Esto no solo mejora la calidad de vida de los emprendedores, sino que también beneficia al tejido económico y social local, creando una cultura de trabajo digno, esfuerzo colectivo e innovación comunitaria.

Otro impacto importante es el fortalecimiento del capital humano y social, ya que el proyecto empodera a los beneficiarios como actores activos de su propio desarrollo. Al integrar procesos de formación, acompañamiento y participación comunitaria, se promueve la inclusión social, el liderazgo local, la asociatividad y la cohesión entre diferentes sectores de la población, incluyendo jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto, comunidades étnicas y población rural.

Desde una perspectiva de desarrollo territorial, esta iniciativa posiciona al municipio como un modelo de intervención social centrado en la economía popular y solidaria, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y coherente con políticas públicas nacionales de equidad, emprendimiento e inclusión. En suma, el impacto esperado del proyecto no se limita a lo económico: es una transformación integral que promueve la dignidad, la participación, el empoderamiento y la resiliencia de la comunidad, contribuyendo a la construcción de un territorio más justo, equitativo y próspero.

Por otro lado la pesca artesanal en la margen izquierda del río Magdalena, en el municipio de La Dorada, representa mucho más que una actividad económica; constituye una manifestación cultural y social profundamente arraigada en la identidad de las comunidades ribereñas. Desde hace décadas, generaciones de pescadores han encontrado en el río no solo su sustento diario, sino también un espacio de encuentro comunitario, transmisión de conocimientos ancestrales y construcción de tradiciones familiares. El río Magdalena ha sido históricamente la principal arteria fluvial del país y escenario fundamental para el desarrollo de la pesca artesanal continental, actividad que ha permitido la supervivencia de cientos de familias en la región.

Los pescadores de la margen izquierda del río Magdalena en La Dorada poseen amplios saberes tradicionales relacionados con los ciclos naturales del río, las temporadas de subienda y bajanza, el comportamiento de las especies y el uso adecuado de artes de pesca como la atarraya, el chinchorro y las líneas de anzuelo. Estos conocimientos han sido transmitidos oralmente de padres a hijos y hacen parte del patrimonio cultural inmaterial del municipio. Las jornadas de pesca generalmente inician en horas de la madrugada, cuando los pescadores se desplazan en pequeñas embarcaciones artesanales recorriendo las aguas del Magdalena en busca de especies emblemáticas como el bocachico, el bagre rayado, el nicuro, el capaz y la dorada.

La vida de estas comunidades está estrechamente ligada al comportamiento del río y a fenómenos naturales como la subienda, época en la cual los peces remontan el Magdalena para reproducirse. Durante estas temporadas, las familias pescadoras fortalecen dinámicas comunitarias de solidaridad, intercambio de alimentos y comercialización local del pescado, actividades que dinamizan la economía popular del municipio. Además, los pescadores artesanales desempeñan un papel importante en la conservación ambiental del ecosistema fluvial, ya que su conocimiento tradicional les permite identificar cambios en el caudal, contaminación, disminución de especies y alteraciones ambientales que afectan el equilibrio ecológico del río.

Sin embargo, la disminución progresiva de los recursos pesqueros, producto de la sobreexplotación, la contaminación y el uso inadecuado de artes de pesca, ha generado la necesidad de implementar medidas de protección y conservación, entre ellas las temporadas de veda establecidas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. La veda constituye una medida de ordenamiento pesquero mediante la cual se prohíbe temporalmente la captura, almacenamiento, comercialización y transporte de determinadas especies durante sus ciclos reproductivos, con el propósito de garantizar su sostenibilidad y recuperación poblacional.

En la cuenca del río Magdalena, una de las vedas más importantes corresponde al bagre rayado o pintado, especie emblemática de gran valor comercial y cultural para las comunidades ribereñas. Según la AUNAP, esta especie ha sufrido una fuerte presión pesquera y una considerable reducción en sus capturas durante las últimas décadas, razón por la cual se establecieron periodos de veda entre el 1 y el 30 de mayo y entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre, épocas en las que se presentan mayores procesos reproductivos. Durante estos periodos se restringe completamente su extracción y comercialización, así como el incumplimiento de las tallas mínimas permitidas y el uso de artes de pesca no reglamentados, conductas que pueden constituir infracciones ambientales y delitos conforme al artículo 38 de la Ley 1453 de 2011 sobre ilícita actividad de pesca.

La temporada de veda, aunque necesaria para la conservación ambiental y la sostenibilidad pesquera, genera impactos económicos significativos sobre las familias pescadoras, debido a que muchas de ellas dependen exclusivamente de la pesca artesanal como fuente principal de ingresos. En este contexto, cobra especial importancia la intervención de la administración municipal de La Dorada mediante la implementación de programas y estrategias orientadas a brindar alternativas temporales de generación de ingresos durante los periodos de restricción pesquera.

Estas alternativas pueden incluir proyectos de empleo temporal ambiental, mantenimiento y limpieza de rondas hídricas, revegetalización de ecosistemas ribereños, fortalecimiento de emprendimientos comunitarios, capacitación en actividades productivas complementarias, apoyo a la comercialización de otras especies permitidas, turismo comunitario, piscicultura sostenible y programas de seguridad alimentaria. Experiencias desarrolladas en La Dorada han demostrado la importancia de vincular a los pescadores en actividades ambientales durante la época de veda, como ocurrió con jornadas de limpieza y revegetalización de la margen izquierda del río Magdalena, en las cuales participaron cientos de pescadores artesanales con el apoyo institucional.

El fortalecimiento institucional y social de las comunidades pesqueras permite no solo proteger el recurso hídrico y las especies nativas, sino también dignificar la labor de los pescadores artesanales, reconocer sus saberes ancestrales y garantizar condiciones de vida más estables para sus familias. En consecuencia, resulta fundamental que las políticas públicas municipales incorporen un enfoque diferencial y participativo que reconozca la importancia cultural, económica y ambiental de las comunidades pesqueras de la margen izquierda del río Magdalena, promoviendo acciones integrales de sostenibilidad, conservación y desarrollo social en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El artículo 2 Constitucional, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Por su parte, el artículo 209 superior, prevé que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Menciona en el artículo 311 que: Al municipio como entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Municipio de La Dorada, localizado en el corazón del departamento de Caldas, se presenta como una entidad pública territorial autónoma que cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad para gobernarse de manera independiente, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional de Colombia. Esta autonomía le otorga la facultad de organizar su administración y gestionar sus recursos y servicios públicos de manera eficiente, dentro del marco legal vigente. En este contexto, los artículos 311 y siguientes de la Constitución, junto con la Ley 136 de 1994, delinean las competencias y responsabilidades de los municipios como entes descentralizados. Esto significa que La Dorada tiene la capacidad de tomar decisiones autónomas en diversas áreas, incluidas las políticas públicas relacionadas con el desarrollo económico, social, cultural y ambiental del municipio, buscando siempre mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover su bienestar general.

Con respecto a la organización del municipio, la administración municipal es responsable de garantizar la correcta ejecución de los proyectos y políticas públicas que buscan beneficiar a la comunidad, priorizando siempre el desarrollo sostenible y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Esta gestión no solo se orienta al manejo financiero, sino también a la defensa de los intereses del municipio, lo cual implica la toma de decisiones estratégicas que promuevan su progreso y desarrollo integral. Además, la autonomía administrativa permite que La Dorada pueda actuar de acuerdo con sus propias necesidades y características, sin depender directamente de los niveles de gobierno superior, lo que favorece una mayor cercanía y adaptación de las políticas públicas a la realidad local.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece que uno de los fines fundamentales del Estado es garantizar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan, en todos los ámbitos de la vida política, social, administrativa y cultural. En este sentido, el municipio de La Dorada asume el compromiso de asegurar que sus habitantes puedan involucrarse activamente en la toma de decisiones que impactan su vida cotidiana. Esta participación se considera esencial para el fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno, promoviendo la transparencia, la inclusión y la equidad. Además, el artículo 7 de la Constitución reconoce la diversidad étnica y cultural de Colombia, mientras que el artículo 8 subraya la obligación del Estado y de la ciudadanía de proteger las riquezas culturales y naturales del país, lo que se traduce en la creación de políticas públicas que fomenten la conservación, divulgación y apreciación del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

Siguiendo este marco constitucional, los artículos 70 y 71 de la Constitución enfatizan que el Estado debe promover el acceso a la cultura de manera equitativa, brindando a todos los ciudadanos, sin distinción, la oportunidad de participar en actividades culturales y educativas. La cultura es vista no solo como un derecho fundamental, sino también como un pilar que refuerza la identidad nacional y contribuye a la cohesión social. En consecuencia, la administración de La Dorada ha identificado la cultura y las artes como elementos esenciales para la transformación social y el fortalecimiento del tejido comunitario. A través de diversas iniciativas y actividades culturales, se busca fomentar un sentido de pertenencia y promover la integración de los distintos grupos sociales y étnicos que componen la población del municipio.

Que según cifras del DANE para el año 2026 el Municipio de La Dorada, Caldas cuenta con una población general que asciende a 76.174 habitantes, de los cuales el 90% vive en la zona urbana, mientras que el restante habita en la zona rural.

Con base en este contexto legal y económico, la administración municipal ha identificado la necesidad de contar una entidad sin animo de lucro ESAL especializado que apoye la organización de los eventos orientados a dignificar e impulsar los emprendimientos locales, con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Este asociado será clave para garantizar el éxito de las actividades programadas, proporcionando los recursos y la coordinación necesarios para la ejecución de eventos que promuevan el desarrollo económico local, visibilicen a los emprendedores y resalten su labor en pro del beneficio de la comunidad Doradense.

Finalmente, la administración del municipio de La Dorada reafirma su compromiso con el impulso y fortalecimiento del desarrollo económico local mediante la promoción de iniciativas, emprendimientos y proyectos productivos que contribuyan al bienestar y progreso de las comunidades. En este sentido, se busca generar oportunidades que permitan potenciar las capacidades productivas de los diferentes sectores sociales, fomentando la innovación, la asociatividad y el acceso a alternativas sostenibles de generación de ingresos. De manera especial, se pretende apoyar a las comunidades de pescadores artesanales mediante la implementación de estrategias y programas que ofrezcan fuentes complementarias de sustento económico durante las temporadas de veda, promoviendo actividades productivas, comerciales y de transformación que contribuyan a mejorar su calidad de vida, fortalecer su estabilidad económica y preservar las tradiciones culturales y ambientales propias del territorio. A través de

estas acciones, el municipio de La Dorada busca consolidar un modelo de desarrollo incluyente, sostenible y participativo que beneficie integralmente a sus habitantes.

La necesidad de contar con un asociado con experiencia para el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento económico y social del municipio es de gran importancia, toda vez que permite garantizar la correcta ejecución de estrategias, eventos y espacios comunitarios encaminados a impulsar el desarrollo económico local, promover la participación ciudadana y fortalecer las capacidades productivas de la población.

En este sentido, resulta fundamental contar con un asociado que posea la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para implementar acciones que dignifiquen las iniciativas de proyectos productivos y contribuyan al fortalecimiento económico de la comunidad de pescadores artesanales de La Dorada. A través de estas actividades se busca generar escenarios de inclusión, promoción y comercialización de los productos y saberes tradicionales asociados a la pesca artesanal, favoreciendo alternativas de generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que dependen de esta actividad.

Asimismo, el desarrollo de estas acciones permite consolidar procesos de fortalecimiento organizativo y comunitario, incentivando la participación de asociaciones, emprendedores y organizaciones locales en espacios de integración económica y social. De esta manera, se contribuye a la reactivación económica del municipio, al reconocimiento del valor cultural y productivo de las comunidades pesqueras y al fortalecimiento de iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible y la economía popular en La Dorada.

Las razones clave que justifican tener un convenio con una ESAL en este marco son las siguientes:

1. Fortalecimiento económico y generación de ingresos

Contar con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con experiencia en procesos comunitarios y productivos es fundamental para garantizar la correcta ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento económico de las poblaciones vulnerables y de las comunidades productivas del municipio de La Dorada. La participación de una ESAL permite desarrollar estrategias integrales que promuevan la generación de ingresos, el acceso a capital semilla y el fortalecimiento de unidades productivas sostenibles, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias.

2. Fortalecimiento de capacidades y formación empresarial

La ejecución de procesos de capacitación técnica y empresarial requiere del acompañamiento de una entidad con capacidad operativa y metodológica para desarrollar jornadas de formación en temas como emprendimiento, administración, marketing, publicidad, redes sociales, organización de negocios y manejo financiero. Una ESAL garantiza espacios pedagógicos adecuados que fortalecen las habilidades productivas, administrativas y comerciales de los participantes, promoviendo la sostenibilidad de sus proyectos económicos.

3. Apoyo a la comunidad de pescadores artesanales

La vinculación de una ESAL resulta especialmente importante para dignificar y fortalecer las iniciativas productivas de la comunidad de pescadores artesanales de La Dorada, mediante actividades que promuevan la asociatividad, la identidad cultural y el reconocimiento de sus saberes tradicionales. Asimismo, permite desarrollar acciones orientadas al empoderamiento económico, la generación de alternativas de ingresos y el fortalecimiento organizativo de este sector, considerado fundamental para la economía y el patrimonio cultural del municipio.

4. Organización logística y operativa de eventos

Una ESAL con experiencia garantiza la adecuada planeación, coordinación y ejecución logística de las actividades programadas, incluyendo escenarios de reconocimiento comunitario, jornadas de integración, actividades culturales, espacios de capacitación y eventos de fortalecimiento productivo. Esto comprende la gestión de elementos técnicos y operativos como tarimas, sonido, decoración, atención a participantes, refrigerios y espacios de participación comunitaria, asegurando el cumplimiento eficiente de los objetivos planteados.

5. Promoción de la participación comunitaria e inclusión social

La presencia de una ESAL facilita la creación de espacios seguros y participativos donde la comunidad puede compartir experiencias, fortalecer redes de apoyo y consolidar procesos de integración social. Estas acciones favorecen la inclusión de poblaciones vulnerables, mujeres emprendedoras, jóvenes y pescadores artesanales, promoviendo el liderazgo comunitario y la participación activa en iniciativas de desarrollo económico y social.

6. Impulso a la identidad regional y economía popular

Las actividades desarrolladas por medio de una ESAL contribuyen al fortalecimiento de iniciativas productivas que resaltan la identidad regional y la economía popular del municipio. A través del acompañamiento técnico y organizativo, se promueve la visibilización y comercialización de productos locales, incentivando el emprendimiento, la economía naranja y el reconocimiento de los saberes y tradiciones propias de la comunidad doradense.

7. Sostenibilidad y articulación institucional

Una ESAL permite articular esfuerzos entre la administración municipal, organizaciones comunitarias y otros actores públicos y privados, fortaleciendo la sostenibilidad de los procesos productivos y ampliando el alcance de las actividades ejecutadas. Esto facilita la consolidación de estrategias de desarrollo económico local con enfoque social, comunitario y participativo.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1 **OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y**

ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, COMERCIAL, AGROECOLÓGICO Y EMPRENDEDOR DE LAS ORGANIZACIONES Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, EN LA VIGENCIA 2026."

1.2 **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Municipio de La Dorada, Caldas. El oferente seleccionado deberá entregar los bienes de acuerdo a lo requerido por la entidad y lo ofertado según le sean requeridas por el supervisor del contrato.

1.3 **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución será de DOS (02) meses contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II.

1.4 VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO DE ASOCIACION DERIVIADO DEL PROCESO COMPETITIVO: VALOR DEL CONVENIO corresponde a la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($121.165.000,00)** o el que resulte contratado conforme con la propuesta presentada por el asociado; el aporte del municipio corresponde a: **CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($114.825.000,00)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **846 del 22 de mayo de 2026**; el aporte del asociado corresponderá como mínimo a la suma de: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENA MIL PESOS ($6.340.000,oo)** o el que resulte contratado conforme con la propuesta presentada por el asociado.

NOTA: La entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad será la encargada de recibir el aporte del Municipio.

El recurso será ejecutado por la ESAL que cumpla con la idoneidad y experiencia en este tipo de proyectos.

1.5 **FORMA DE REALIZAR LOS DESEMBOLSOS Y/O TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DEL ASOCIADO**: El municipio de La Dorada realizará los desembolsos del presente convenio interadministrativo / convenio con ESAL de la siguiente manera:

FORMA DE REALIZAR LOS DESEMBOLSOS Y/O TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DEL ASOCIADO: El municipio realizará los giros mediante acta de ejecución parciales de acuerdo con el avance real de la ejecución, previa presentación del informe de gestión técnica de lo ejecutado y de toda la documentación relacionada con las actividades y obligaciones descritas en el convenio, el acta de conformidad del desarrollo del convenio, suscrita por el supervisor del mismo y las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, conforme a la Ley y disponibilidad del PAC. forma parcial de acuerdo a las actividades mensuales desarrolladas por la ESAL, para el trámite de cualquier desembolso del aporte será indispensable la prestación del asociado: - Informe de las actividades descritas en el convenio - Factura electrónica - Acreditación de aportes; a los desembolsos se les efectuaron los respectivos descuentos por impuestos de Ley y las contribuciones Municipales que se encuentren vigentes al momento de realizar el giro. Todos los giros están sujetos al PAC del Municipio. El asociado realizará los giros de su aporte al convenio, mediante el pago periódico de las actividades a su cargo, conforme se describe en las especificaciones y la propuesta seleccionada.

1.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 numeral 6 de la Ley 80 del año 1.993, en concordancia con lo dispuesto en el Articulo 71 Decreto Nacional 111 del año 1.996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), y conforme a la Disponibilidad Presupuestal de la Entidad **para soportar dicho gasto se cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 46 del 22 de mayo de 2026.**

1.7. **IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**: Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC): Sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, el cual se puede consultar en la dirección web: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
93000000	93140000	93141700	93141701	Organización de eventos culturales

1.8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

		UNIDADES PRODUCTIVAS			
ITEM	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**ACTIVIDAD SECUNDARIA**	**MEDIO O MECANISMO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Fortalecer las capacidades socioeconómicas de la población en condición de vulnerabilidad del municipio de La Dorada, Caldas, a través de la formación técnica y el apoyo con capital semilla para la puesta en marcha de proyectos productivos sostenibles.	Brindar procesos de capacitación técnica y empresarial orientados al desarrollo de habilidades productivas y de gestión de negocios. Promover el empoderamiento económico mediante el acceso a recursos financieros iniciales. Fomentar la asociatividad y la integración comunitaria entre la población vulnerable beneficiada para el fortalecimiento de redes de apoyo y colaboración. Contribuir a la mejora del bienestar familiar mediante la generación de ingresos propios y estables. Generar espacios seguros de aprendizaje y acompañamiento donde la comunidad pueda compartir experiencias, adquirir conocimientos y desarrollar liderazgo. Fortalecer la participación de la comunidad vulnerable en la toma de decisiones dentro de sus familias, comunidades y proyectos productivos. Articular acciones con	Fortalecimiento de la unidad productiva que permite la independencia, empoderamiento y economía naranja para el apoyo y sostenimiento familiar de la comunidad vulnerable doradense en su dinámica económica y familiar, mediante la entrega de un bono por valor de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,oo) que permita el crecimiento y afianzar su unidad productiva.	UNIDAD	5
			Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante servicio de profesional con estudios en administración de empresas con experiencia de 6 meses profesional, para dar una capacitación de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades realizadas por el municipio de La Dorada, Caldas con temas específicos: 1. Modelo de negocio. 2. Organización y procesos básicos de negocio y 3. Planeación y toma de decisiones.	ACTIVIDAD	1
			Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de las unidades productivas participantes del municipio de La Dorada, Caldas mediante un recordatorio de las actividades realizadas para lograr el resultado final la entrega del capital semilla para la unidad productiva el recordatorio comprende: Botella deportiva con tapa rosca metalica y cordon para transportefacil y seguro. Cuerpo en plastico translucido con acabado mate. Diseño moderno, ideal para mantenerse hidratado en movimiento.Libre de BPA. Capacidad 650 ml / 22 Oz. Material: Tapa: Aceroinoxidable; Botella: AS Medidas: Diámetro: 4.7 cm x Largo: 0 cm xAncho: 0 cm x Alto: 23 cm Área de marca: Tampo horizontal: 3,5 x 4cm. Vertical: 6 x 2 cmSerigrafia: 6 x 6 cm. Empaque: 50 Unidades encaja máster: Largo: 36 cm x Ancho: 36 cm x Alto: 49 cm. Peso Bruto:5 Kg. Peso Neto: 4 Kg. Empaque individual: Cada Pieza en bolsa dePolietileno marcado en tecnica tampografia antiestres, adicional Libreta en PU argollada, equipada con 80 hojas rayadas en tamañoA5. Cuenta con una cinta exterior que mantiene la libreta aseguraday protegida. Ideal para notas diarias, trabajo o estudio, con un diseñopractico y elegante. Material: PU Medidas: Largo: 1.3 cm x Ancho:15.5 cm x Alto: 21.2 cm Área de marca: Tampo: (6,5 X 6,5). Screen:(10 X 10). DTF UV: (7 X 5). Empaque: 40 Unidades en caja máster:Largo: 23 cm x Ancho: 38 cm	UNIDAD	110

		instituciones públicas y privadas para garantizar la sostenibilidad de los proyectos y ampliar el alcance del apoyo brindado.	x Alto: 24.5 cm. Peso Bruto: 9 Kg. PesoNeto: 10 Kg. Empaque individual: Bolsa de plástico. marcado en tecnica serigrafia. de acuerdo al diseño entregado por el supervisor.		
			Promover espacios de participación comunitaria asi como el reconocimiento de su proyecto a la población vulnerable, Entrega de Sangría sin alcohol, elaborada a base de una mezcla de zumos de frutas rojas y cítricas, enriquecida con picadillo de frutas. Servido en copa de vidrio con una cantidad mínima de 100 ml y hielo en cubos.	und	110
			Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento a la población vulnerable durante la jornada de premiacion para el fortalecimiento de las unidades productivas con la entrega de un plato compuesto por: 6 pasabocas entre dulces y salados, de acuerdo a las indicaciones del supervisor con un peso minimo de 50 gr cada uno, servidos con menaje tipo pasta y/o melanina y/o porcelana, cumplimiendo con las condiciones de salubridad.	UND	110
2	Fortalecer organizaciones de pesca artesanal, incluyendo jóvenes, en sus capacidades productivas y en la conservación de su identidad cultural y productiva , a través de la formación técnica y el apoyo con capital semilla para la puesta en marcha de proyectos productivos sostenibles.	Brindar procesos de capacitación técnica y empresarial a pescadores artesanales orientados al desarrollo de habilidades productivas y de gestión de negocios. Promover el empoderamiento económico de los pescadores artesanales mediante el acceso a recursos financieros iniciales. Fomentar la asociatividad y la integración comunitaria entre la población de pescadores artesanales beneficiados para el fortalecimiento de redes de apoyo y colaboración. Contribuir a la mejora del bienestar familiar mediante la generación de ingresos propios y estables. Generar espacios seguros de aprendizaje y acompañamiento donde la comunidad de pescadores artesanales pueda compartir experiencias, adquirir conocimientos y desarrollar liderazgo. Fortalecer la participación de la comunidad de pescadores artesanales en la toma de decisiones dentro de sus familias, comunidades y proyectos productivos. Articular acciones con instituciones públicas y privadas para garantizar la sostenibilidad de los proyectos y ampliar el alcance del apoyo brindado.	Fortalecimiento de la unidad productiva que permite la independencia, empoderamiento y economía naranja para el apoyo y sostenimiento familiar de los pescadores artesanales doradenses en su dinámica económica y familiar, mediante la entrega de un bono por valor de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,oo) que permita el crecimiento y afianzar su unidad productiva. Dicha premiación se realizara previa convocatoria en la cual los participantes mediante un video expondran su emprendimiento para luego ser evaluados por 3 jurados.	UNIDAD	17
			Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante servicio de profesional con estudios en administración de empresas con experiencia de 6 meses profesional, para dar una capacitación de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades realizadas por el municipio de La Dorada, Caldas con temas especificos: 1. Modelo de negocio. 2. Organización y procesos básicos de negocio y 3. Planeación y toma de decisiones.	ACTIVIDAD	1
			Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, mediante un recordatorio de las actividades realizadas para lograr el resultado final la entrega del capital semilla para la unidad productiva el recordatorio comprende: Botella deportiva con tapa rosca metálica y cordón para transporte fácil y seguro. Cuerpo en plastico translucido con acabado mate.Diseño moderno, ideal para mantenerse hidratado en movimiento.Libre de BPA. Capacidad 650 ml / 22 Oz. Material: Tapa: Aceroinoxidable; Botella: AS Medidas: Diámetro: 4.7 cm x Largo: 0 cm xAncho: 0 cm x Alto: 23 cm Área de marca: Tampo horizontal: 3,5 x 4cm. Vertical: 6 x 2 cmSerigrafia: 6 x 6 cm. Empaque: 50 Unidades encaja máster: Largo: 36 cm x Ancho: 36 cm x Alto: 49 cm. Peso Bruto:5 Kg. Peso Neto: 4 Kg. Empaque individual: Cada Pieza en bolsa dePolietileno marcado en tecnica tampografia antiestres, adicional Libreta en PU argollada, equipada con 80 hojas rayadas en tamañoA5. Cuenta con una cinta exterior que mantiene la libreta aseguraday protegida. Ideal para notas diarias, trabajo o estudio, con un diseñopractico y elegante. Material: PU Medidas: Largo: 1.3 cm x Ancho:15.5 cm x Alto: 21.2 cm Área de marca: Tampo: (6,5 X 6,5). Screen:(10 X 10). DTF UV: (7 X 5). Empaque: 40 Unidades en caja máster:Largo: 23 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 24.5 cm. Peso Bruto: 9 Kg. PesoNeto: 10 Kg. Empaque individual: Bolsa de plástico. marcado en tecnica serigrafia. de acuerdo al diseño entregado por el supervisor.	UNIDAD	155
			Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo, dedicación y compromiso de los pescadores artesanales participantes en el desarrollo y consolidación de sus proyectos productivos, mediante el alquiler de una (1) tarima de seis (6) tableros con medidas de 6 metros x 6 metros y altura de 60 cm, con carpa de 6x6 metros en lona blanca y estructura metálica, incluyendo transporte al sitio y regreso, así como personal para el montaje y desmontaje. Esta infraestructura será instalada en la zona urbana del municipio, en el lugar que indique el supervisor del controlto, y tendrá como finalidad la realización de actividades de reconocimiento, premiación y visibilización de las unidades productivas de los pescadores artesanales, permitiendo resaltar sus iniciativas, fortalecer su identidad productiva y generar espacios de promoción comunitaria y comercial.	ACTIVIDAD	1
			Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo, dedicación y compromiso de los pescadores artesanales participantes en el desarrollo y consolidación de sus proyectos productivos, mediante el alquiler de 01 Pantalla led de 3x2 pich 3.4 con su respectivo cableado y procesador 01 Puesto fijo para circuito	ACTIVIDAD	1

			Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, para ello se requiere adecuacion del sitio y decoracion en alquiler en el lugar de la velada de reconocimiento y elección de los ganadores, que contenga base de arco cuadrado en metal de 1,5 mt de ancho por 2,20 mts de alto, adornado con telas en caída colores blanco y purpura, flores en armonía blancas, azules, lilas, rosas adornando una esquina del arco, cortina de luces en cascada de 200 bombillos y letrero con diseño suministrado por el supervisor con el título de conmemoración del evento de 40 cm de alto por 50 cm de ancho impreso a full color en material banner; también espacios para la toma de fotos con decoración que contenga las siguientes especificaciones: 2 estructuras de 4 mts por 3 mts en madera, decorado con imagen a full color de acuerdo a diseño suministrado por el supervisor, bombas R9 por 50 unds, R12 x 50 unds, 6 telas decorativas, 10 banderines colgados, instalacion de mesas para la puesta y servicio de los pasabocas, alquiler de 200 sillas con faldon en tela y cinta purpura en forma de moño adoprnando la silleteria, acordonando el espacio del 200 participantes con el fin de diferenciarlas con el publico en general, adicional mesa principal y atril.	ACTIVIDAD	1
			Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, para ello se requiere el apoyo de 5 meseros y 5 personas de logistica para la atencion del personal participante en la conmemoracion.	GLOBAL	1
			Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, para tales efectos se requiere alquiler del sonido con las siguientes características: sonido e iluminación para la tarima que consta de: •4 bajos dobles de 18 pulgadas •4 cabinas doble línea array con parlantes de 10 pulgadas •2 amplificadores 4.000Y 5.000 para medios y brillos •2 amplificadores 5.000 para los bajos •consola de 20 canales análoga procesadores DBX 360 •2 cabinas de 12 pulgadas •un micrófono inalámbrico •4 micrófonos alámbricos •4 bases para micrófonos •carpa de 3 *3 Metros para el sonido •8 metros de estructura truss de 30 x 30 centímetros	und	1
			Desarrollo de actividades para el reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes así como garantizar espacios de participación comunitaria, mediante la entrega de Sangría sin alcohol, elaborada a base de una mezcla de zumos de frutas rojas y cítricas, enriquecida con picadillo de frutas. Servido en copa de vidrio con una cantidad mínima de 100 ml y hielo en cubos.	und	155
			Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento a los pescadores artesanales durante la jornada de premiacion para el fortalecimiento de las unidades productivas con la entrega de un plato compuesto por: 6 pasabocas entre dulces y salados, de acuerdo a las indicaciones del supervisor con un peso minimo de 50 gr cada uno, servidos con menaje tipo pasta y/o melanina y/o porcelana, cumplimiendo con las condiciones de salubridad.	UNIDAD	155
3	Fortalecer las capacidades socioeconómicas de las iniciativas de productos que resalten la identidad regional en La Dorada, Caldas, a través de la formación técnica, el apoyo con capital semilla para la puesta en marcha de proyectos productivos sostenibles.	Brindar procesos de capacitación técnica y empresarial orientados al desarrollo de habilidades productivas y de gestión de negocios. Promover el empoderamiento económico mediante el acceso a recursos financieros iniciales. Fomentar la asociatividad y la integración comunitaria entre las iniciativas de productos que resalten la identidad regional beneficiadas para el fortalecimiento de redes de apoyo y colaboración.	Fortalecimiento de la unidad productiva que permite la independencia, empoderamiento y economía naranja para el apoyo y sostenimiento familiar de las iniciativas de productos que resalten la identidad regional doradense, mediante la entrega de un bono por valor de un bono por valor de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,oo) que permita el crecimiento y afianzar su unidad productiva. Dicha premiación se realizara previa convocatoria en la cual los participantes mediante un video expondran su emprendimiento para luego ser evaluados por 3 jurados.	UNIDAD	11
			Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante una capacitacion de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades del municipio de La Dorada, Caldas. Temas: 1. Marketing. 2. Publicidad y diseño. 3. Redes sociales; para el efecto el perfil del instructor será de profesional con estudios en publicidad con 6 meses de experiencia profesional.	ACTIVIDAD	1
			Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante una capacitacion de 2 horas al	ACTIVIDAD	1

		Contribuir a la mejora del bienestar familiar mediante la generación de ingresos propios y estables. Generar espacios seguros de aprendizaje y acompañamiento donde las iniciativas de productos que resalten la identidad regional puedan compartir experiencias, adquirir conocimientos y desarrollar liderazgo. Fortalecer la participación de las iniciativas de productos que resalten la identidad regional en la toma de decisiones dentro de sus familias, comunidades y proyectos productivos. Articular acciones con instituciones públicas y privadas para garantizar la sostenibilidad de los proyectos y ampliar el alcance del apoyo brindado.	grupo de emprendedores participantes de las actividades realizadas por el municipio de La Dorada, Caldas con temas específicos: 1. Orden financiero (distribución y separación del dinero), 2. Como definir el precio de venta con utilidad. 3. Como cuidar el dinero (control y flujo de caja); ello mediante un profesional en contaduría con 6 meses de experiencia profesional encarado de los talleres.		
			Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva participante del municipio de La Dorada, Caldas mediante un recordatorio de las actividades realizadas para lograr el resultado final la entrega del capital semilla para la unidad productiva el recordatorio comprende:Botella deportiva con tapa rosca metalica y cordon para transportefacil y seguro. Cuerpo en plastico translucido con acabado mate.Diseño moderno, ideal para mantenerse hidratado en movimiento.Libre de BPA. Capacidad 650 ml / 22 Oz. Material: Tapa: Aceroinoxidable; Botella: AS Medidas: Diámetro: 4.7 cm x Largo: 0 cm xAncho: 0 cm x Alto: 23 cm Área de marca: Tampo horizontal: 3,5 x 4cm. Vertical: 6 x 2 cmSerigrafia: 6 x 6 cm. Empaque: 50 Unidades encaja máster: Largo: 36 cm x Ancho: 36 cm x Alto: 49 cm. Peso Bruto:5 Kg. Peso Neto: 4 Kg. Empaque individual: Cada Pieza en bolsa dePolietileno marcado en tecnica tampografia antiestres, adicional Libreta en PU argollada, equipada con 80 hojas rayadas en tamañoA5. Cuenta con una cinta exterior que mantiene la libreta aseguraday protegida. Ideal para notas diarias, trabajo o estudio, con un diseñopractico y elegante. Material: PU Medidas: Largo: 1.3 cm x Ancho:15.5 cm x Alto: 21.2 cm Área de marca: Tampo: (6,5 X 6,5). Screen:(10 X 10). DTF UV: (7 X 5). Empaque: 40 Unidades en caja máster:Largo: 23 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 24.5 cm. Peso Bruto: 9 Kg. PesoNeto: 10 Kg. Empaque individual: Bolsa de plástico. marcado en tecnica serigrafia de acuerdo al diseño entregado por el supervisor.	UNIDAD	45
			Desarrollo de actividades para el reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes así como garantizar espacios de participación comunitaria, mediante la entrega de Sangría sin alcohol, elaborada a base de una mezcla de zumos de frutas rojas y cítricas, enriquecida con picadillo de frutas. Servido en copa de vidrio con una cantidad mínima de 100 ml y hielo en cubos.	und	45
			Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento a los pescadores artesanales durante la jornada de premiacion para el fortalecimiento de las unidades productivas con la entrega de un plato compuesto por: 6 pasabocas entre dulces y salados, de acuerdo a las indicaciones del supervisor con un peso minimo de 50 gr cada uno, servidos con menaje tipo pasta y/o melanina y/o porcelana, cumplimiendo con las condiciones de salubridad.	UNIDAD	45

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).

- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque).

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
12. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

El fortalecimiento productivo, comercial, agroecológico y emprendedor constituye una estrategia fundamental para promover el desarrollo económico, social y ambiental de las organizaciones comunitarias y de la población en condición de vulnerabilidad. A través de este proceso se generan capacidades que permiten mejorar la productividad, incrementar los ingresos familiares, fomentar la autonomía económica y fortalecer los medios de vida sostenibles en los territorios.

Así mismo, fomenta el desarrollo de habilidades empresariales, liderazgo, innovación y gestión organizacional, aspectos esenciales para la consolidación de iniciativas económicas sostenibles. Esto resulta especialmente relevante para poblaciones vulnerables, ya que les brinda herramientas para superar barreras socioeconómicas, generar empleo, mejorar sus condiciones de vida y participar activamente en el desarrollo de sus comunidades.

En conjunto, estas acciones contribuyen a la construcción de territorios más inclusivos, competitivos y sostenibles, donde las organizaciones y la población vulnerable cuentan con mayores capacidades para generar ingresos, fortalecer su tejido social y alcanzar un desarrollo integral con enfoque de equidad, sostenibilidad y bienestar colectivo.

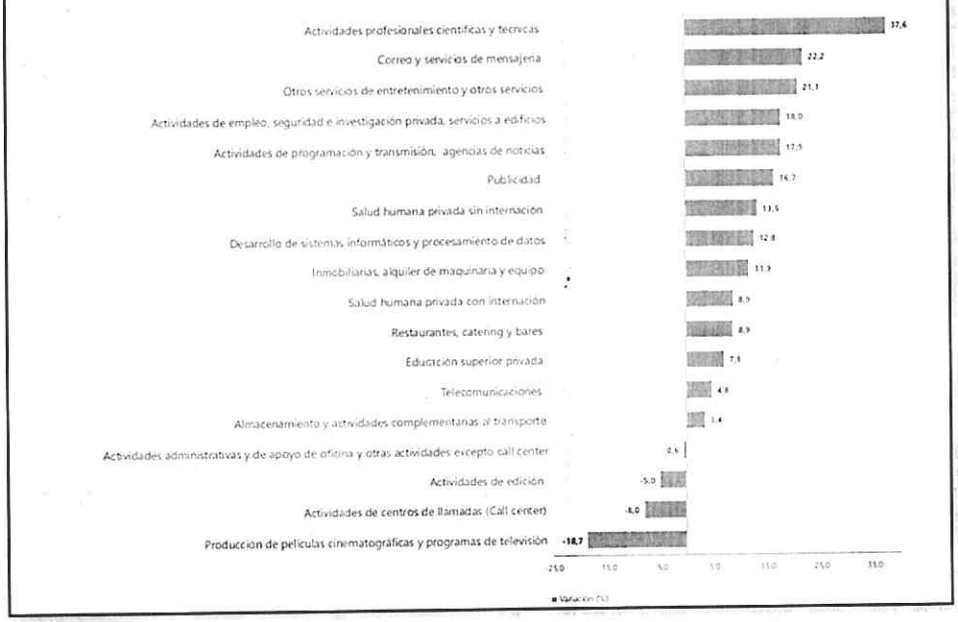
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; 8 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026[p] / marzo 2025



En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026[p] / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** mora catedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	2,5	5,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-0,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,1	-1,1	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-1,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,4	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,1	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,4	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,5	-0,3	--

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	--

En marzo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 18,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 9,2% y los salarios registraron un aumento de 12,5%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Marzo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-18,7**	
	Ingresos por servicios prestados	-32,6	-22,8
	Ingresos por venta de mercancías	3,5	0,7
	Otros ingresos operacionales	31,9	3,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**9,2**	
	Permanente	3,9	2,4
	Temporal directo	23,3	5,9
	Agencias	7,2	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**12,5**	
	Salarios personal permanente	9,4	4,2
	Salarios temporal directo	27,5	8,4

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 18,7%, que se explica por una disminución de 32,6% en los ingresos

por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 31.9% y la venta de mercancías de 3,5%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 9,2%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por los incrementos del 23,3% en el personal temporal directo, de 3,9% en el personal permanente y del 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 12,5%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por los incrementos de 27,5% en los salarios del personal temporal directo y de 9,4% en los salarios del personal permanente.

Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.

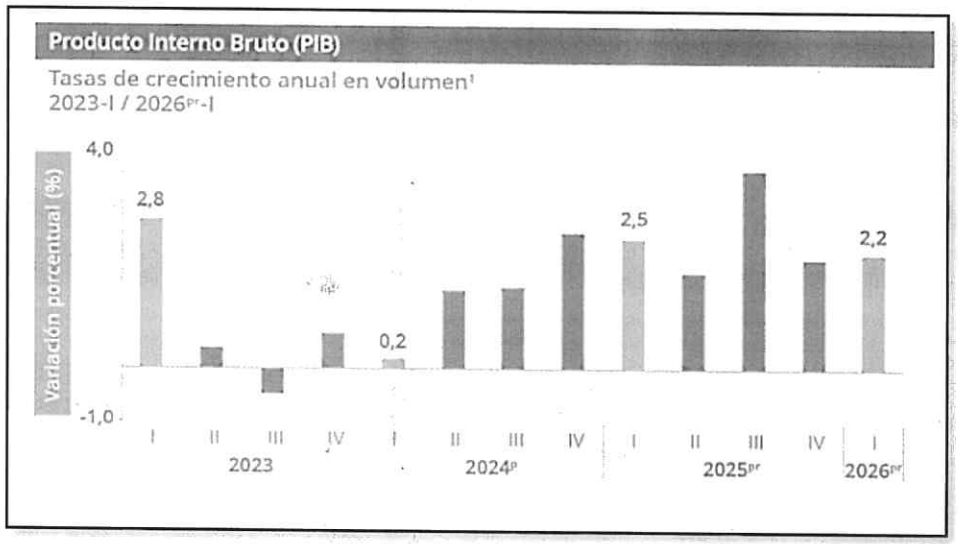
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025p

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Industrias manufactureras crece 2,3%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2.2 ASPECTOS LEGALES

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y postcontractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El proceso de selección y el convenio sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, acorde con el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamente, articulo 2 Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes y servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes en adquisición, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional.

Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes al habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, todos los actos jurídicos celebrados por Entidades Estatales generadores de obligaciones, previstos por dicha normativa, son Contratos Estatales, es decir que es válida la celebración de actos de cualquier naturaleza (derecho privado o público).

Lo anterior, aunado a todo lo explicado y sustentado en los Estudios Previos, implica que es legal, la celebración de un contrato cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, COMERCIAL, AGROECOLÓGICO Y EMPRENDEDOR DE LAS ORGANIZACIONES Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, EN LA VIGENCIA 2026."**

El convenio de asociación tiene su fundamento jurídico en el artículo 96 de la Ley 489 de 1.998, el cual faculta a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, para asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

En este sentido es claro que debe existir coincidencia entre el objeto social de la ESAL y el proyecto a ejecutar a través del Convenio, esto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, COMERCIAL, AGROECOLÓGICO Y EMPRENDEDOR DE LAS ORGANIZACIONES Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, EN LA VIGENCIA 2026."**

Igualmente se debe tener en cuenta que la ESAL cuente con un reconocimiento público manifiesto a nivel regional.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El municipio de La Dorada Caldas, ha determinado la necesidad de contratar con una ESAL, que tenga su actividad comercial u objeto social acorde con el objeto contractual.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las Esal no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

Tipos de ESAL

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de economía solidaria (cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.
- Instituciones Auxiliares del Cooperativismo y Organismo de segundo y tercer grado.

"¿Qué es una ESAL?
Fuente: DIAN

La Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, es una entidad cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente **persigue una finalidad social, altruista, humanitaria, artística o comunitaria.**

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

Por defecto, son contribuyentes del Régimen Ordinario del Impuesto sobre la Renta y complementario, sin tratamiento especial, a menos, que soliciten su ingreso al Régimen Tributario Especial.

¿Quiénes pueden pertenecer al Régimen Tributario Especial?

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario (artículos 19 y 19-4) a continuación, se relacionan las entidades que pueden pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementario:

- Asociaciones
- Corporaciones
- Fundaciones
- Cooperativas
- Instituciones de Educación Superior aprobadas por el ICFES
- Hospitales constituidos como personas jurídicas sin ánimo de lucro
- Personas jurídicas que realicen actividades de salud que operen con el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social
- Ligas de consumidores

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL que se encuentran relacionadas en el artículo 19 del Estatuto Tributario, son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones.

Estas entidades podrán solicitar su ingreso cuando hayan renunciado al Régimen Tributario Especial o hayan sido excluidas del mismo, presentando solicitud de Calificación, siempre y cuando se encuentren legalmente **constituidas y su objeto social corresponda a una o más de las actividades meritorias** (artículo 359 E.T.); que busquen contribuir al desarrollo integral de la sociedad o de una comunidad mediante el apoyo a sectores débiles o población vulnerable, tales como: las madres cabeza de familia, los niños, la investigación, la educación, etc.

Con relación a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que se encuentran relacionadas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, donde se destacan las cooperativas y demás entidades del sector solidario, en las cuales los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa; creadas con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Se presume que este tipo de entidades no tiene ánimo de lucro, cuando cumpla los siguientes requisitos:

1. Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales, y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
2. Que destine sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados para los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real. Ley 79 de 1988, y la ley 454 de 1998.

Las entidades sin ánimo de lucro del artículo 19-4 del E.T., para ingresar al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta, pueden presentar solicitud de Readmisión, cuando hayan renunciado al régimen, cuando no hayan presentado el proceso de actualización del registro web o cuando hayan sido excluidas del mismo.

Adicionalmente, es propicio aclarar que para este tipo de entidades no deben tener relacionada una actividad meritoria de las establecidas en el artículo 359 del E.T., por cuanto la norma establece que actividad meritoria corresponde a la descripción del objeto social".

Con base en la información recopilada, se han identificado algunos proveedores que pueden estar en la capacidad de prestar el servicio requerido por la Entidad, siendo estos:

- CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA "CORPEMAG"
- CORPORACIÓN EMPRESARIAL GESTIÓN SOCIAL DE LA SABANA ¨CORPEGESA".
- ASOCIACIÓN EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL "ASODINTEGRAL"

En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones, y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

El convenio a ejecutar no genera ninguna contraprestación en favor de los dos extremos del negocio jurídico, toda vez que lo que se busca es la unión de esfuerzos para el cumplimiento de un fin en común.

Ahora bien, de conformidad con el manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de

las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Razón por la cual, el Municipio de La Dorada Calda hizo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para conocer los proveedores que están en capacidad de suministrar los bienes y servicios requeridos por la entidad.

Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que los proveedores han prestado sus servicios a las entidades, valor (rango de valores de contratos celebrados) y departamento de interés que se desea analizar, para nuestro caso se seleccionó a nivel nacional.

Es de aclarar, que si el proceso de selección se limita territorialmente a Mipyme Colombianas con domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, los proponentes deberán acreditar necesariamente domicilio en la jurisdicción respectiva, en tal sentido, no serán admisibles las ofertas presentadas por proponentes que cuenten con agencia o sucursal en el respectivo municipio o departamento, lo anterior en concordancia con el Concepto C-041 de 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en el modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta:

Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, Análisis de Oferta para las vigencias comprendidas entre el 01 de enero de 2020 al 03 de abril de 2026, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la siguiente clasificación UNSPSC:

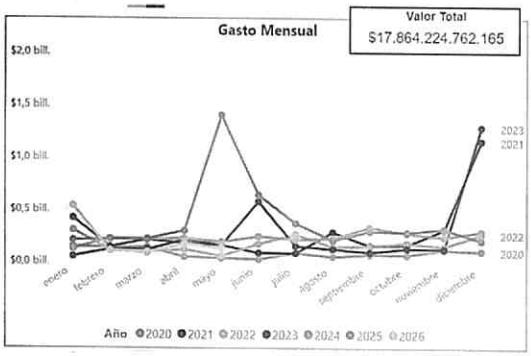
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
93000000	93140000	93141700	93141701	Organización de eventos culturales

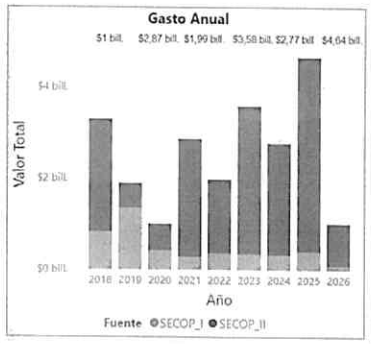
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

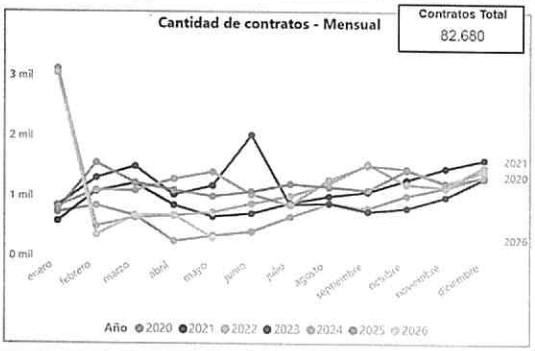
ANÁLISIS DE LA OFERTA

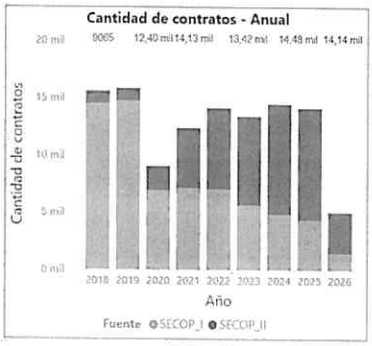
Atrás

Reiniciar





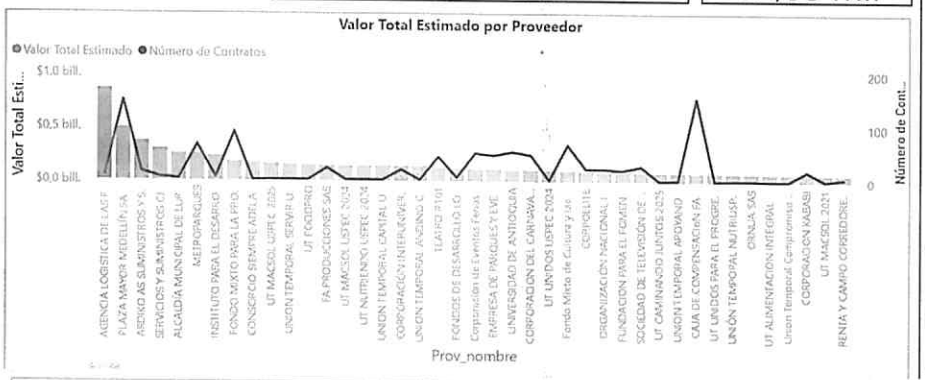




Valor Contratación
$17,86 bill.

Número de Proveedores
30,17 mil

Número de Contratos
82,68 mil



Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contratos por Proveedor



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 29/05/2026

Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 9310 - Sistemas e instituciones políticas
- 9311 - Condiciones sociopolíticas
- 9312 - Relaciones internacionales
- 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
- 9314 - Servicios comunitarios y sociales
  - 931415 - Desarrollo y servicios sociales
  - 931416 - Población
  - 931417 - Cultura
  - 931418 - Empleo
  - 931419 - Desarrollo rural

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

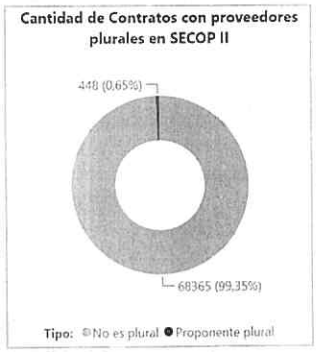
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

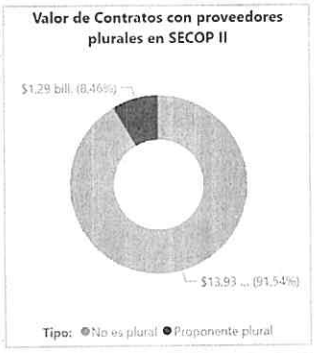
Nombre de Proveedor
Buscar
- Seleccionar todo
- ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- ALFA CORP SAS
- ASCAINCA

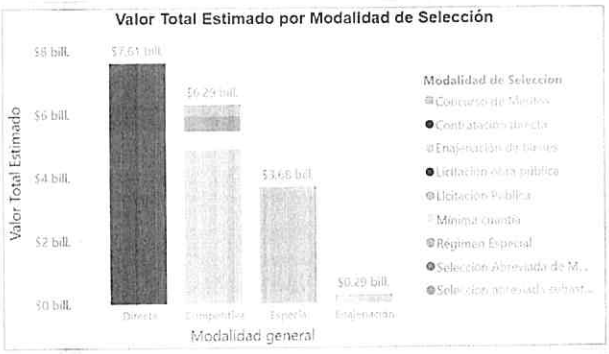
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
- Seleccionar todo
- 40762345

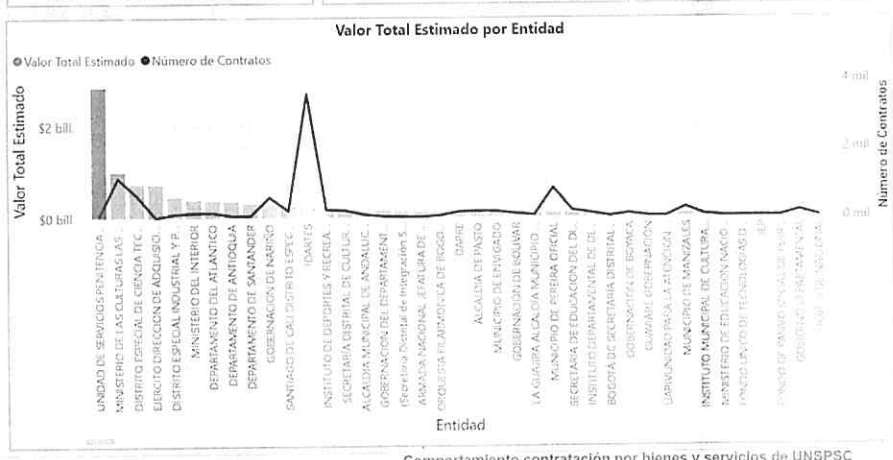
Valor contratado:
$0 $1.875.000.000.000

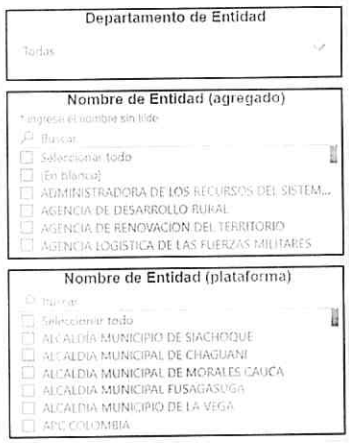
Modalidad de selección
Compotiva Enajenación
Directa Especial











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	1802	$319.000.573.911	1,79%	2985	$637.075.872.655	3,57%	3331	$703.497.546.570	
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1615	$313.079.613.483	1,75%	2495	$1.500.283.297.638	8,40%	3118	$481.148.064.853	
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	5648	$370.196.339.036	2,07%	6916	$735.185.073.844	4,12%	7684	$800.792.935.262	
Total	9065	$1.002.276.526.430	5.61%	12396	$2.872.544.244.137	16,08%	14133	$1.985.438.546.685	

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA – Comportamiento del Gasto Histórico

4.1- Histórico de contratos similares realizados por la entidad estatal: Consultadas las bases de datos de los contratos suscritos por el Municipio de la Dorada, se evidencia la siguiente relación de contratos realizados bajo el mismo tipo y modalidad de contratación, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
250-2024	CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA "CORPEGESA"	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y DISCAPACIDAD BENEFICIARIOS DE LOS	$ 276.364.200,00

		CENTROS DÍA, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.	
461-2024	CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA "CORPEGESA	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS TÉCNICOS, LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO GOSPEL 2024 ENMARCADO EN EL ACUERDO 036 DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	$ 169.000.000,00
468-2024	CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN EN LA CELEBRACIÓN DEL XI CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS 2024.	$ 455.000.000,00
281-2024	CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA "CORPEGESA"	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA DE CENTRO DIA BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN JUAN MARIA NOGUERA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS	$ 1.294.933.020,99
520-2024	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDA	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE TODA CLASE DE FUEGO Y DEMÁS SITUACIONES DE EMERGENCIAS GENERADAS POR FENÓMENOS DE ORIGEN ANTRÓPICO, NATURAL, BIOLÓGICO, SOCIO-NATURAL Y TECNOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS".	$ 130.000.000,00
532-2024	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA ATENDER Y PREVENIR SITUACIONES DE CALAMIDAD EN GESTION DEL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS.	$ 25.000.000,00

CD-142-LD- 2025	CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA "CORPEGESA"	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA DE CENTRO VIDA Y BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL JUAN MARIA NOGUERA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS	$ 790.290.700,00
CD-222-LD-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DORADA - E.S.E	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER EL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN NIÑOS MENORES DE 71 MESES, MUJERES EN EDAD FÉRTIL, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.	$ 70.000.000,00
CD-287-LD-2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS VIGENCIA 2025	$ 30.000.000,00

4.2- Histórico de contratos similares realizados por otras entidades estatales: Consultada la página del SECOP II, a continuación, se establece una relación de contratos similares realizados por otras entidades estatales así:

NÚMERO DEL CONTRATO	ENTIDAD ESTATAL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
SMDSP -RE-022-2025 CENTRO VIDA 2025	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE	$ 1.950.903.398,00

			SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018	
CONVENIO DE ASOCIACION N.006 DE 2024. (CENTRO DIA)	MUNICIPIO DE VITERBO	FUNDACION IMPACTO RECREACION	Aunar esfuerzos logísticos, técnicos y administrativos para los servicios de atención en la modalidad centro día, la preparación y entrega de alimentos a personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad al carecer de familiares o cuidadores que les garanticen su atención primaria en alimentación, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de tales actividades.	$ 137.931.431,40
CA-ESAL - 001-2025	ALCALDIA MUNICIPAL EL GUACAMAYO	FORDESAN	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION, COORDINACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL RETORNO Y DE LA CULTURA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA DEL OPON DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO, SANTANDER	$ 167.142.858,00
MA-CD-SEC-001-2025	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	FUNDACION EL REPIQUE	ANUAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE LA XXXVI VERSIÓN DEL FESTIVAL DEL ARROZ, CON EL OBJETO DE FOMENTAR, DIFUNDIR	$ 2.775.095.500,00

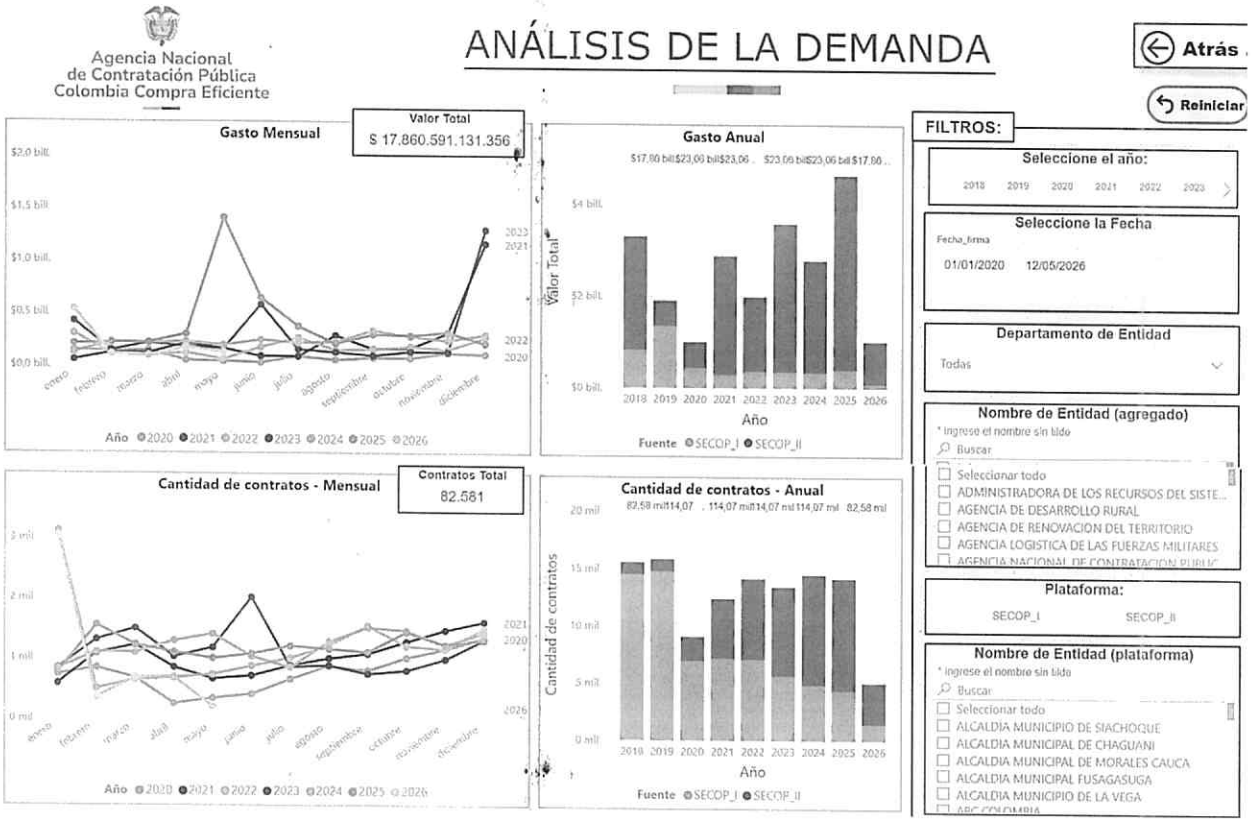
Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

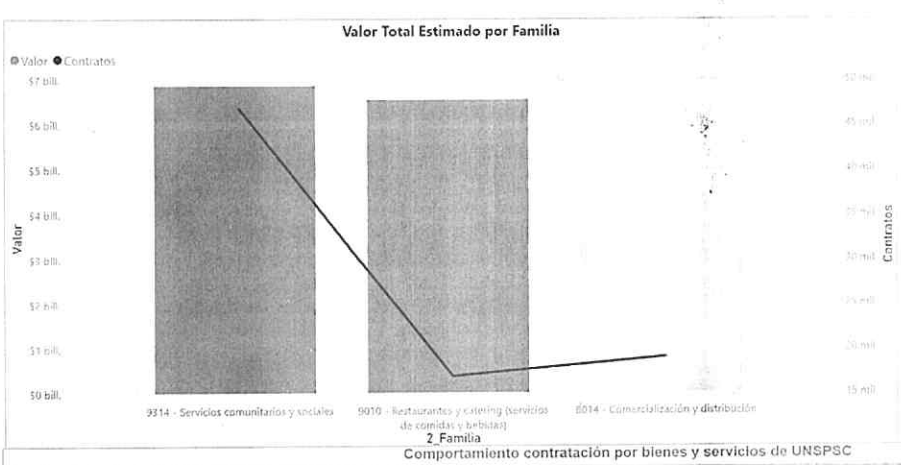
			PROTEGER Y RECUPERAR EL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	
002-CNV-2025	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	FUNDACION SACODAL	ANUAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ	$ 466.292.000,00
CONV-002-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO	FUNDACION MASSVIDAS	ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA CUMPLIR LOS FINES MISIONALES DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO.	$ 785.714.285,70
ESAL 005 DE 2025	MUNICIPIO DE MARIPI	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL, ENFOCADO EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE SALUD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA REALIZADAS EN EL CENTRO DÍA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI VIGENCIA 2025	$ 318.998.840,00
esal 002 de 2025	MUNICIPIO DE TUNUNGUA	FUNHUMANOS ONG	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y	$ 208.577.000,00

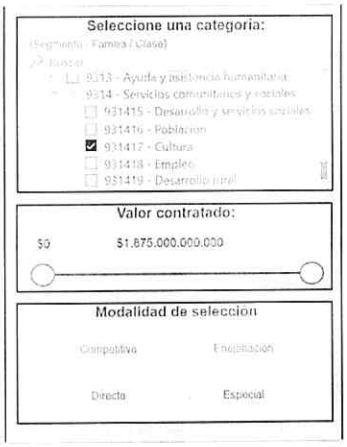
			CULTURALES EN HOMENAJE A LAS MADRES TUNUNGUENCES 2025, EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA BOYACA	

4.3- Herramienta de Análisis de Demanda (Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente): El Municipio de La Dorada para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; con el fin de caracterizar la necesidad de la entidad realizando de manera gráfica un análisis del gasto histórico de una o varias entidades en Colombia, bajo la siguiente clasificación UNSPS durante el 01 de enero de 2020, al 06 de abril de 2026:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
93000000	93140000	93141700	93141701	Organización de eventos culturales







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
9314 - Servicios comunitarios y sociales	5648	$370.196.339.036	2,07%	6916	$735.185.073.844	4,12%	7684	$800.792.935.262	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1615	$313.079.613.483	1,75%	2495	$1.500.283.297.638	8,40%	3118	$481.148.064.853	
8014 - Comercialización y distribución	1802	$319.000.573.911	1,79%	2985	$637.075.872.655	3,57%	3331	$703.497.546.570	
Total	**9065**	**$1.002.276.526.430**	**5,61%**	**12396**	**$2.872.544.244.137**	**16,08%**	**14133**	**$1.985.438.546.685**	

Proveedor seleccionado

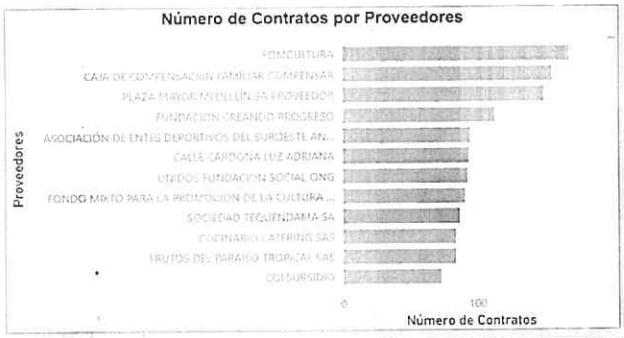


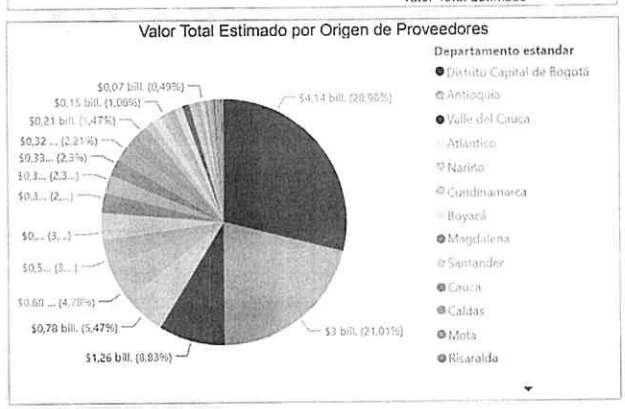
Valor Total Estimado para el Proveedor
$17,86 bill.

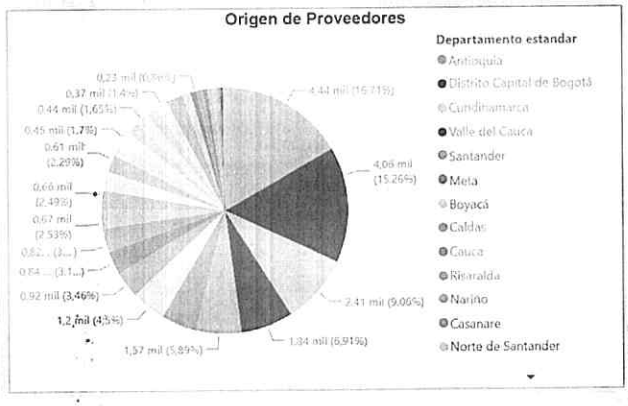
Número de Contratos del Proveedor
82,58 mil

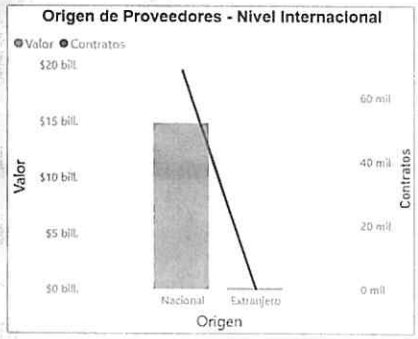
Origen del Proveedor
No identificado

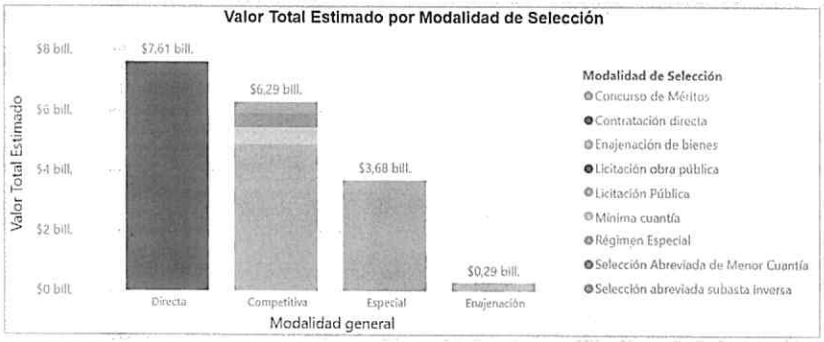












4.4- Estudio de Mercado:

El Municipio de La Dorada, con el fin de contar con un valor estimativo sobre el cual se pueda basar para fijar el presupuesto oficial del proceso contractual, envío solicitud de cotización mediante correo electrónico, adjuntando la descripción detallada de los servicios y actividades requeridas por el Municipio.

Cabe precisar que las cotizaciones obtenidas, se presentan como un análisis del mercado y no representan el valor del contrato en sí. Esta es la descripción de los elementos a solicitar con los valores obtenidos conforme a las cotizaciones antes mencionadas, por valor unitario según la correspondiente unidad de medida.

Así mismo, se relacionan los aportes presentados por las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en las cotizaciones allegada:

DESCRIPCIÓN	VALOR COTIZACIÓN APORTES MUNICIPIO	VALOR COTIZACIÓN APORTES ESAL	VALOR TOTAL
Cotización 1: ASODINTEGRAL	$ 112.341.500	$ 5.692.000	$ 118.033.500
Cotización 2: CORPEGESA	$ 114.825.000	$ 6.340.000	$ 121.165.000
Cotización 3: CORPEMAG	$ 117.308.500	$ 6.988.000	$ 124.296.500
PROMEDIO	**$ 114.825.000**	**$ 6.340.000**	**$ 121.165.000**

A continuación, se relacionan los valores unitarios presentados:

	COTIZACIÓN 1 ASODINTEGRAL	COTIZACIÓN 2 CORPEGESA	COTIZACIÓN 3 CORPEMAG
MEDIO O MECANISMO	VALOR UNT	VALOR UNT	VALOR UNT
Fortalecimiento de la unidad productiva que permite la independencia, empoderamiento y economía naranja para el apoyo y sostenimiento familiar de la comunidad vulnerable doradense en su dinámica económica y familiar, mediante la entrega de un bono por valor de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,oo) que permita el crecimiento y afianzar su unidad productiva.	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

MEDIO O MECANISMO	COTIZACIÓN 1 ASODINTEGRAL	COTIZACIÓN 2 CORPEGESA	COTIZACIÓN 3 CORPEMAG
	VALOR UNT	VALOR UNT	VALOR UNT
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante servicio de profesional con estudios en administración de empresas con experiencia de 6 meses profesional, para dar una capacitacion de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades realizadas por el municipio de La Dorada, Caldas con temas específicos: 1. Modelo de negocio. 2. Organización y procesos básicos de negocio y 3. Planeación y toma de decisiones.	$ 1.450.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.550.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de las unidades productivas participantes del municipio de La Dorada, Caldas mediante un recordatorio de las actividades realizadas para lograr el resultado final la entrega del capital semilla para la unidad productiva el recordatorio comprende: Botella deportiva con tapa rosca metalica y cordon para transporte facil y seguro. Cuerpo en plastico translucido con acabado mate. Diseño moderno, ideal para mantenerse hidratado en movimiento.Libre de BPA. Capacidad 650 ml / 22 Oz. Material: Tapa: Aceroinoxidable; Botella: AS Medidas: Diámetro: 4.7 cm x Largo: 0 cm xAncho: 0 cm x Alto: 23 cm Área de marca: Tampo horizontal: 3,5 x 4cm. Vertical: 6 x 2 cmSerigrafia: 6 x 6 cm. Empaque: 50 Unidades encaja máster: Largo: 36 cm x Ancho: 36 cm x Alto: 49 cm. Peso Bruto:5 Kg. Peso Neto: 4 Kg. Empaque individual: Cada Pieza en bolsa dePolietileno marcado en tecnica tampografia antiestres, adicional Libreta en PU argollada, equipada con 80 hojas rayadas en tamañoA5. Cuenta con una cinta exterior que mantiene la libreta aseguraday protegida. Ideal para notas diarias, trabajo o estudio, con un diseñopractico y elegante. Material: PU Medidas: Largo: 1.3 cm x Ancho:15.5 cm x Alto: 21.2 cm Área de marca: Tampo: (6,5 X 6,5). Screen:(10 X 10). DTF UV: (7 X 5). Empaque: 40 Unidades en caja máster:Largo: 23 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 24.5 cm. Peso Bruto: 9 Kg. PesoNeto: 10 Kg. Empaque individual: Bolsa de plástico. marcado en tecnica serigrafia. de acuerdo al diseño entregado por el supervisor.	$ 83.500,00	$ 85.000,00	$ 86.500,00
Promover espacios de participación comunitaria asi como el reconocimiento de su proyecto a la población vulnerable, Entrega de Sangría sin alcohol, elaborada a base de una mezcla de zumos de frutas rojas y cítricas, enriquecida con picadillo de frutas. Servido en copa de vidrio con una cantidad mínima de 100 ml y hielo en cubos.	$ 15.200,00	$ 16.000,00	$ 16.800,00
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento a la población vulnerable durante la jornada de premiacion para el fortalecimiento de las unidades productivas con la entrega de un plato compuesto por: 6 pasabocas entre dulces y salados, de acuerdo a las indicaciones del supervisor con un peso minimo de 50 gr cada uno, servidos con menaje tipo pasta y/o melanina y/o porcelana, cumplimiendo con las condiciones de salubridad.	$ 33.450,00	$ 35.000,00	$ 36.550,00
Fortalecimiento de la unidad productiva que permite la independencia, empoderamiento y economía naranja para el apoyo y sostenimiento familiar de los pescadores artesanales doradenses en su dinámica económica y familiar, mediante la entrega de un bono por valor de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,oo) que permita el crecimiento y afianzar su unidad productiva. Dicha premiación se realizara previa convocatoria en la cual los participantes mediante un video expondran su emprendimiento para luego ser evaluados por 3 jurados.	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

MEDIO O MECANISMO	COTIZACIÓN 1 ASODINTEGRAL	COTIZACIÓN 2 CORPEGESA	COTIZACIÓN 3 CORPEMAG
	VALOR UNT	VALOR UNT	VALOR UNT
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante servicio de profesional con estudios en administración de empresas con experiencia de 6 meses profesional, para dar una capacitacion de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades realizadas por el municipio de La Dorada, Caldas con temas especificos: 1. Modelo de negocio. 2. Organización y procesos básicos de negocio y 3. Planeación y toma de decisiones.	$ 1.450.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.550.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, mediante un recordatorio de las actividades realizadas para lograr el resultado final la entrega del capital semilla para la unidad productiva el recordatorio comprende: Botella deportiva con tapa rosca metalica y cordon para transportefacil y seguro. Cuerpo en plastico translucido con acabado mate.Diseño moderno, ideal para mantenerse hidratado en movimiento.Libre de BPA. Capacidad 650 ml / 22 Oz. Material: Tapa: Aceroinoxidable; Botella: AS Medidas: Diámetro: 4.7 cm x Largo: 0 cm xAncho: 0 cm x Alto: 23 cm Área de marca: Tampo horizontal: 3,5 x 4cm. Vertical: 6 x 2 cmSerigrafia: 6 x 6 cm. Empaque: 50 Unidades encaja máster: Largo: 36 cm x Ancho: 36 cm x Alto: 49 cm. Peso Bruto:5 Kg. Peso Neto: 4 Kg. Empaque individual: Cada Pieza en bolsa dePolietileno marcado en tecnica tampografia antiestres, adicional Libreta en PU argollada, equipada con 80 hojas rayadas en tamañoA5. Cuenta con una cinta exterior que mantiene la libreta aseguraday protegida. Ideal para notas diarias, trabajo o estudio, con un diseñopractico y elegante. Material: PU Medidas: Largo: 1.3 cm x Ancho:15.5 cm x Alto: 21.2 cm Área de marca: Tampo: (6,5 X 6,5). Screen:(10 X 10). DTF UV: (7 X 5). Empaque: 40 Unidades en caja máster:Largo: 23 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 24.5 cm. Peso Bruto: 9 Kg. PesoNeto: 10 Kg. Empaque individual: Bolsa de plástico. marcado en tecnica serigrafia. de acuerdo al diseño entregado por el supervisor.	$ 83.500,00	$ 85.000,00	$ 86.500,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo, dedicación y compromiso de los pescadores artesanales participantes en el desarrollo y consolidación de sus proyectos productivos, mediante el alquiler de una (1) tarima de seis (6) tableros con medidas de 6 metros x 6 metros y altura de 60 cm, con carpa de 6x6 metros en lona blanca y estructura metálica, incluyendo transporte al sitio y regreso, así como personal para el montaje y desmontaje. Esta infraestructura será instalada en la zona urbana del municipio, en el lugar que indique el supervisor del controlto, y tendrá como finalidad la realización de actividades de reconocimiento, premiación y visibilización de las unidades productivas de los pescadores artesanales, permitiendo resaltar sus iniciativas, fortalecer su identidad productiva y generar espacios de promoción comunitaria y comercial.	$ 1.690.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.310.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo, dedicación y compromiso de los pescadores artesanales participantes en el desarrollo y consolidación de sus proyectos productivos, mediante el alquiler de 01 Pantalla led de 3x2 pich 3.4 con su respectivo cableado y procesador 01 Puesto fijo para circuito	$ 2.800.000,00	$ 2.865.000,00	$ 2.930.000,00

MEDIO O MECANISMO	COTIZACIÓN 1 ASODINTEGRAL VALOR UNT	COTIZACIÓN 2 CORPEGESA VALOR UNT	COTIZACIÓN 3 CORPEMAG VALOR UNT
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, para ello se requiere adecuacion del sitio y decoracion en alquiler en el lugar de la velada de reconocimiento y elección de los ganadores, que contenga base de arco cuadrado en metal de 1,5 mt de ancho por 2,20 mts de alto, adornado con telas en caída colores blanco y purpura, flores en armonía blancas, azules, lilas, rosas adornando una esquina del arco, cortina de luces en cascada de 200 bombillos y letrero con diseño suministrado por el supervisor con el título de conmemoración del evento de 40 cm de alto por 50 cm de ancho impreso a full color en material banner; también espacios para la toma de fotos con decoración que contenga las siguientes especificaciones: 2 estructuras de 4 mts por 3 mts en madera, decorado con imagen a full color de acuerdo a diseño suministrado por el supervisor, bombas R9 por 50 unds, R12 x 50 unds, 6 telas decorativas, 10 banderines colgados, instalacion de mesas para la puesta y servicio de los pasabocas, alquiler de 200 sillas con faldon en tela y cinta purpura en forma de moño adoprnando la silleteria, acordonando el espacio del 200 participantes con el fin de diferenciarlas con el publico en general, adicional mesa principal y atril.	$ 6.385.000,00	$ 6.400.000,00	$ 6.415.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, para ello se requiere el apoyo de 5 meseros y 5 personas de logistica para la atencion del personal participante en la conmemoracion.	$ 1.200.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.800.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, para tales efectos se requiere alquiler del sonido con las siguientes características: sonido e iluminación para la tarima que consta de: •4 bajos dobles de 18 pulgadas •4 cabinas doble línea array con parlantes de 10 pulgadas •2 amplificadores 4.000Y 5.000 para medios y brillos •2 amplificadores 5.000 para los bajos •consola de 20 canales análoga procesadores DBX 360 •2 cabinas de 12 pulgadas •un micrófono inalámbrico •4 micrófonos alámbricos •4 bases para micrófonos •carpa de 3 *3 Metros para el sonido •8 metros de estructura truss de 30 x 30 centímetros	$ 4.000.000,00	$ 4.400.000,00	$ 4.800.000,00
Desarrollo de actividades para el reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes así como garantizar espacios de participación comunitaria, mediante la entrega de Sangría sin alcohol, elaborada a base de una mezcla de zumos de frutas rojas y cítricas, enriquecida con picadillo de frutas. Servido en copa de vidrio con una cantidad mínima de 100 ml y hielo en cubos.	$ 15.200,00	$ 16.000,00	$ 16.800,00

	COTIZACIÓN 1 ASODINTEGRAL	COTIZACIÓN 2 CORPEGESA	COTIZACIÓN 3 CORPEMAG
MEDIO O MECANISMO	**VALOR UNT**	**VALOR UNT**	**VALOR UNT**
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento a los pescadores artesanales durante la jornada de premiacion para el fortalecimiento de las unidades productivas con la entrega de un plato compuesto por: 6 pasabocas entre dulces y salados, de acuerdo a las indicaciones del supervisor con un peso minimo de 50 gr cada uno, servidos con menaje tipo pasta y/o melanina y/o porcelana, cumplimiendo con las condiciones de salubridad.	$ 33.450,00	$ 35.000,00	$ 36.550,00
Fortalecimiento de la unidad productiva que permite la independencia, empoderamiento y economía naranja para el apoyo y sostenimiento familiar de las iniciativas de productos que resalten la identidad regional doradense, mediante la entrega de un bono por valor de un bono por valor de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,oo) que permita el crecimiento y afianzar su unidad productiva. Dicha premiación se realizara previa convocatoria en la cual los participantes mediante un video expondran su emprendimiento para luego ser evaluados por 3 jurados.	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante una capacitacion de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades del municipio de La Dorada, Caldas. Temas: 1. Marketing. 2. Publicidad y diseño. 3. Redes sociales; para el efecto el perfil del instructor será de profesional con estudios en publicidad con 6 meses de experiencia profesional.	$ 1.450.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.550.000,00
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante una capacitacion de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades realizadas por el municipio de La Dorada, Caldas con temas específicos: 1. Orden financiero (distribución y separación del dinero), 2. Como definir el precio de venta con utilidad. 3. Como cuidar el dinero (control y flujo de caja); ello mediante un profesional en contaduría con 6 meses de experiencia profesional encarado de los talleres.	$ 1.450.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.550.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva participante del municipio de La Dorada, Caldas mediante un recordatorio de las actividades realizadas para lograr el resultado final la entrega del capital semilla para la unidad productiva el recordatorio comprende:Botella deportiva con tapa rosca metalica y cordon para transportefacil y seguro. Cuerpo en plastico translucido con acabado mate.Diseño moderno, ideal para mantenerse hidratado en movimiento.Libre de BPA. Capacidad 650 ml / 22 Oz. Material: Tapa: Aceroinoxidable; Botella: AS Medidas: Diámetro: 4.7 cm x Largo: 0 cm xAncho: 0 cm x Alto: 23 cm Área de marca: Tampo horizontal: 3,5 x 4cm. Vertical: 6 x 2 cmSerigrafia: 6 x 6 cm. Empaque: 50 Unidades encaja máster: Largo: 36 cm x Ancho: 36 cm x Alto: 49 cm. Peso Bruto:5 Kg. Peso Neto: 4 Kg. Empaque individual: Cada Pieza en bolsa dePolietileno marcado en tecnica tampografia antiestres, adicional Libreta en PU argollada, equipada con 80 hojas rayadas en tamañoA5. Cuenta con una cinta exterior que mantiene la libreta aseguraday protegida. Ideal para notas diarias, trabajo o estudio, con un diseñopractico y elegante. Material: PU Medidas: Largo: 1.3 cm x Ancho:15.5 cm x Alto: 21.2 cm Área de marca: Tampo: (6,5 X 6,5). Screen:(10 X 10). DTF UV: (7 X 5). Empaque: 40 Unidades en caja máster:Largo: 23 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 24.5 cm. Peso Bruto: 9 Kg. PesoNeto: 10 Kg. Empaque individual: Bolsa de plástico. marcado en tecnica serigrafia de acuerdo al diseño entregado por el supervisor.	$ 83.500,00	$ 85.000,00	$ 86.500,00

	COTIZACIÓN 1 ASODINTEGRAL	COTIZACIÓN 2 CORPEGESA	COTIZACIÓN 3 CORPEMAG
MEDIO O MECANISMO	**VALOR UNT**	**VALOR UNT**	**VALOR UNT**
Desarrollo de actividades para el reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes así como garantizar espacios de participación comunitaria, mediante la entrega de Sangría sin alcohol, elaborada a base de una mezcla de zumos de frutas rojas y cítricas, enriquecida con picadillo de frutas. Servido en copa de vidrio con una cantidad mínima de 100 ml y hielo en cubos.	$ 15.200,00	$ 16.000,00	$ 16.800,00
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento a los pescadores artesanales durante la jornada de premiacion para el fortalecimiento de las unidades productivas con la entrega de un plato compuesto por: 6 pasabocas entre dulces y salados, de acuerdo a las indicaciones del supervisor con un peso minimo de 50 gr cada uno, servidos con menaje tipo pasta y/o melanina y/o porcelana, cumplimiendo con las condiciones de salubridad.	$ 33.450,00	$ 35.000,00	$ 36.550,00

APORTE ASOCIACIÓN

	COTIZACIÓN 1 ASODINTEGRAL	COTIZACIÓN 2 CORPEGESA	COTIZACIÓN 3 CORPEMAG
MEDIO O MECANISMO	**VALOR UNT**	**VALOR UNT**	**VALOR UNT**
Formación en comunicación asertiva y valores, mediante capacitación de 2:00 horas, por medio de profesional en piscología con minino 6 meses de experiencia profesional; el contenido temático será acordado con el supervisor del convenio.	$ 1.600.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.400.000,00
Promover espacios de participación comunitaria así como el reconocimiento de su proyecto a la población vulnerable, mediante la entrega de Bebida de soda con fruta tropical (piña o sandia o mango o maracuyá) sin alcohol, decorado porción de fruta y hojas de menta, por mínimo 100ml servido en vaso acrílico, con hielo en cubos.	$ 13.200,00	$ 14.000,00	$ 14.800,00

Para la proyección del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta las cotizaciones recibidas, en observancia de los principios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente.

Lo anterior, con el propósito de garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera integral, optimizando el uso de los recursos disponibles y en concordancia con lo requerido en el presente proceso de contratación. Así mismo, se buscó que los precios de los bienes y/o servicios se encuentren dentro de rangos acordes con las condiciones del mercado, de la siguiente manera:

El ejercicio anterior, arroja un promedio para el presente proceso de contratación de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($121.165.000,00).**

Teniendo en cuenta lo anterior, este será el presupuesto oficial en el proceso de la referencia:

MEDIO O MECANISMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
Fortalecimiento de la unidad productiva que permite la independencia, empoderamiento y economía naranja para el apoyo y sostenimiento familiar de la comunidad vulnerable doradense en su dinámica económica y familiar, mediante la entrega de un bono por valor de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,oo) que permita el crecimiento y afianzar su unidad productiva.	UNIDAD	5	$ 1.500.000,00	$ 7.500.000,00
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante servicio de profesional con estudios en administración de empresas con experiencia de 6 meses profesional, para dar una capacitacion de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades realizadas por el municipio de La Dorada, Caldas con temas específicos: 1. Modelo de negocio. 2. Organización y procesos básicos de negocio y 3. Planeación y toma de decisiones.	ACTIVIDAD	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de las unidades productivas participantes del municipio de La Dorada, Caldas mediante un recordatorio de las actividades realizadas para lograr el resultado final la entrega del capital semilla para la unidad productiva el recordatorio comprende: Botella deportiva con tapa rosca metalica y cordon para transportefacil y seguro. Cuerpo en plastico translucido con acabado mate. Diseño moderno, ideal para mantenerse hidratado en movimiento.Libre de BPA. Capacidad 650 ml / 22 Oz. Material: Tapa: Aceroinoxidable; Botella: AS Medidas: Diámetro: 4.7 cm x Largo: 0 cm xAncho: 0 cm x Alto: 23 cm Área de marca: Tampo horizontal: 3,5 x 4cm. Vertical: 6 x 2 cmSerigrafia: 6 x 6 cm. Empaque: 50 Unidades encaja máster: Largo: 36 cm x Ancho: 36 cm x Alto: 49 cm. Peso Bruto:5 Kg. Peso Neto: 4 Kg. Empaque individual: Cada Pieza en bolsa dePolietileno marcado en tecnica tampografia antiestres, adicional Libreta en PU argollada, equipada con 80 hojas rayadas en tamañoA5. Cuenta con una cinta exterior que mantiene la libreta aseguraday protegida. Ideal para notas diarias, trabajo o estudio, con un diseñopractico y elegante. Material: PU Medidas: Largo: 1.3 cm x Ancho:15.5 cm x Alto: 21.2 cm Área de marca: Tampo: (6,5 X 6,5). Screen:(10 X 10). DTF UV: (7 X 5). Empaque: 40 Unidades en caja máster:Largo: 23 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 24.5 cm. Peso Bruto: 9 Kg. PesoNeto: 10 Kg. Empaque individual: Bolsa de plástico. marcado en tecnica serigrafia. de acuerdo al diseño entregado por el supervisor.	UNIDAD	110	$ 85.000,00	$ 9.350.000,00
Promover espacios de participación comunitaria asi como el reconocimiento de su proyecto a la población vulnerable, Entrega de Sangría sin alcohol, elaborada a base de una mezcla de zumos de frutas rojas y cítricas, enriquecida con picadillo de frutas. Servido en copa de vidrio con una cantidad mínima de 100 ml y hielo en cubos.	und	110	$ 16.000	$ 1.760.000
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento a la población vulnerable durante la jornada de premiacion para el fortalecimiento de las unidades productivas con la entrega de un plato compuesto por: 6 pasabocas entre dulces y salados, de acuerdo a las indicaciones del supervisor con un peso minimo de 50 gr cada uno, servidos con menaje tipo pasta y/o melanina y/o porcelana, cumplimiendo con las condiciones de salubridad.	UND	110	$ 35.000,00	$ 3.850.000,00
Fortalecimiento de la unidad productiva que permite la independencia, empoderamiento y economía naranja para el apoyo y sostenimiento familiar de los pescadores artesanales doradenses en su dinámica económica y familiar, mediante la entrega de un bono por valor de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,oo) que permita el crecimiento y afianzar su unidad productiva. Dicha premiación se realizara previa convocatoria en la cual los participantes mediante un video expondran su emprendimiento para luego ser evaluados por 3 jurados.	UNIDAD	17	$ 1.500.000,00	$ 25.500.000,00

MEDIO O MECANISMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante servicio de profesional con estudios en administración de empresas con experiencia de 6 meses profesional, para dar una capacitacion de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades realizadas por el municipio de La Dorada, Caldas con temas especificos: 1. Modelo de negocio. 2. Organización y procesos básicos de negocio y 3. Planeación y toma de decisiones.	ACTIVIDAD	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, mediante un recordatorio de las actividades realizadas para lograr el resultado final la entrega del capital semilla para la unidad productiva el recordatorio comprende: Botella deportiva con tapa rosca metalica y cordon para transportefacil y seguro. Cuerpo en plastico translucido con acabado mate.Diseño moderno, ideal para mantenerse hidratado en movimiento.Libre de BPA. Capacidad 650 ml / 22 Oz. Material: Tapa: Aceroinoxidable; Botella: AS Medidas: Diámetro: 4.7 cm x Largo: 0 cm xAncho: 0 cm x Alto: 23 cm Área de marca: Tampo horizontal: 3,5 x 4cm. Vertical: 6 x 2 cmSerigrafia: 6 x 6 cm. Empaque: 50 Unidades encaja máster: Largo: 36 cm x Ancho: 36 cm x Alto: 49 cm. Peso Bruto:5 Kg. Peso Neto: 4 Kg. Empaque individual: Cada Pieza en bolsa dePolietileno marcado en tecnica tampografia antiestres, adicional Libreta en PU argollada, equipada con 80 hojas rayadas en tamañoA5. Cuenta con una cinta exterior que mantiene la libreta aseguraday protegida. Ideal para notas diarias, trabajo o estudio, con un diseñopractico y elegante. Material: PU Medidas: Largo: 1.3 cm x Ancho:15.5 cm x Alto: 21.2 cm Área de marca: Tampo: (6,5 X 6,5). Screen:(10 X 10). DTF UV: (7 X 5). Empaque: 40 Unidades en caja máster:Largo: 23 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 24.5 cm. Peso Bruto: 9 Kg. PesoNeto: 10 Kg. Empaque individual: Bolsa de plástico. marcado en tecnica serigrafia. de acuerdo al diseño entregado por el supervisor.	UNIDAD	155	$ 85.000,00	$ 13.175.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo, dedicación y compromiso de los pescadores artesanales participantes en el desarrollo y consolidación de sus proyectos productivos, mediante el alquiler de una (1) tarima de seis (6) tableros con medidas de 6 metros x 6 metros y altura de 60 cm, con carpa de 6x6 metros en lona blanca y estructura metálica, incluyendo transporte al sitio y regreso, así como personal para el montaje y desmontaje. Esta infraestructura será instalada en la zona urbana del municipio, en el lugar que indique el supervisor del controlto, y tendrá como finalidad la realización de actividades de reconocimiento, premiación y visibilización de las unidades productivas de los pescadores artesanales, permitiendo resaltar sus iniciativas, fortalecer su identidad productiva y generar espacios de promoción comunitaria y comercial.	ACTIVIDAD	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo, dedicación y compromiso de los pescadores artesanales participantes en el desarrollo y consolidación de sus proyectos productivos, mediante el alquiler de 01 Pantalla led de 3x2 pich 3.4 con su respectivo cableado y procesador 01 Puesto fijo para circuito	ACTIVIDAD	1	$ 2.865.000,00	$ 2.865.000,00

MEDIO O MECANISMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, para ello se requiere adecuacion del sitio y decoracion en alquiler en el lugar de la velada de reconocimiento y elección de los ganadores, que contenga base de arco cuadrado en metal de 1,5 mt de ancho por 2,20 mts de alto, adornado con telas en caída colores blanco y purpura, flores en armonía blancas, azules, lilas, rosas adornando una esquina del arco, cortina de luces en cascada de 200 bombillos y letrero con diseño suministrado por el supervisor con el título de conmemoración del evento de 40 cm de alto por 50 cm de ancho impreso a full color en material banner; también espacios para la toma de fotos con decoración que contenga las siguientes especificaciones: 2 estructuras de 4 mts por 3 mts en madera, decorado con imagen a full color de acuerdo a diseño suministrado por el supervisor, bombas R9 por 50 unds, R12 x 50 unds, 6 telas decorativas, 10 banderines colgados, instalacion de mesas para la puesta y servicio de los pasabocas, alquiler de 200 sillas con faldon en tela y cinta purpura en forma de moño adoprnando la silleteria, acordonando el espacio del 200 participantes con el fin de diferenciarlas con el publico en general, adicional mesa principal y atril.	ACTIVIDAD	1	$ 6.400.000,00	$ 6.400.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, para ello se requiere el apoyo de 5 meseros y 5 personas de logistica para la atencion del personal participante en la conmemoracion.	GLOBAL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, para tales efectos se requiere alquiler del sonido con las siguientes características: sonido e iluminación para la tarima que consta de: •4 bajos dobles de 18 pulgadas •4 cabinas doble línea array con parlantes de 10 pulgadas •2 amplificadores 4.000Y 5.000 para medios y brillos •2 amplificadores 5.000 para los bajos •consola de 20 canales análoga procesadores DBX 360 •2 cabinas de 12 pulgadas •un micrófono inalámbrico •4 micrófonos alámbricos •4 bases para micrófonos •carpa de 3 *3 Metros para el sonido •8 metros de estructura truss de 30 x 30 centímetros	und	1	$ 4.400.000	$ 4.400.000
Desarrollo de actividades para el reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes así como garantizar espacios de participación comunitaria, mediante la entrega de Sangría sin alcohol, elaborada a base de una mezcla de zumos de frutas rojas y cítricas, enriquecida con picadillo de frutas. Servido en copa de vidrio con una cantidad mínima de 100 ml y hielo en cubos.	und	155	$ 16.000	$ 2.480.000
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento a los pescadores artesanales durante la jornada de premiacion para el fortalecimiento de las unidades productivas con la entrega de un plato compuesto por: 6 pasabocas entre dulces y salados, de acuerdo a las indicaciones del supervisor con un peso minimo de 50 gr cada uno, servidos con menaje tipo pasta y/o melanina y/o porcelana, cumplimiendo con las condiciones de salubridad.	UNIDAD	155	$ 35.000,00	$ 5.425.000,00

MEDIO O MECANISMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
Fortalecimiento de la unidad productiva que permite la independencia, empoderamiento y economía naranja para el apoyo y sostenimiento familiar de las iniciativas de productos que resalten la identidad regional doradense, mediante la entrega de un bono por valor de un bono por valor de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,oo) que permita el crecimiento y afianzar su unidad productiva. Dicha premiación se realizara previa convocatoria en la cual los participantes mediante un video expondran su emprendimiento para luego ser evaluados por 3 jurados.	UNIDAD	11	$ 1.500.000,00	$ 16.500.000,00
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante una capacitacion de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades del municipio de La Dorada, Caldas. Temas: 1. Marketing. 2. Publicidad y diseño. 3. Redes sociales; para el efecto el perfil del instructor será de profesional con estudios en publicidad con 6 meses de experiencia profesional.	ACTIVIDAD	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento para la ejecución de la unidad productiva, mediante una capacitacion de 2 horas al grupo de emprendedores participantes de las actividades realizadas por el municipio de La Dorada, Caldas con temas específicos: 1. Orden financiero (distribución y separación del dinero), 2. Como definir el precio de venta con utilidad. 3. Como cuidar el dinero (control y flujo de caja); ello mediante un profesional en contaduría con 6 meses de experiencia profesional encarado de los talleres.	ACTIVIDAD	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva participante del municipio de La Dorada, Caldas mediante un recordatorio de las actividades realizadas para lograr el resultado final la entrega del capital semilla para la unidad productiva el recordatorio comprende: Botella deportiva con tapa rosca metálica y cordón para transporte facil y seguro. Cuerpo en plástico translucido con acabado mate. Diseño moderno, ideal para mantenerse hidratado en movimiento Libre de BPA. Capacidad 650 ml / 22 Oz. Material: Tapa: Acero inoxidable; Botella: AS Medidas: Diámetro: 4.7 cm x Largo: 0 cm xAncho: 0 cm x Alto: 23 cm Área de marca: Tampo horizontal: 3,5 x 4cm. Vertical: 6 x 2 cm Serigrafia: 6 x 6 cm. Empaque: 50 Unidades encaja máster: Largo: 36 cm x Ancho: 36 cm x Alto: 49 cm, Peso Bruto:5 Kg. Peso Neto: 4 Kg. Empaque individual: Cada Pieza en bolsa de Polietileno marcado en técnica tampografia antiestrés, adicional Libreta en PU argollada, equipada con 80 hojas rayadas en tamañoA5. Cuenta con una cinta exterior que mantiene la libreta asegurada y protegida. Ideal para notas diarias, trabajo o estudio, con unee diseño practico y elegante. Material: PU Medidas: Largo: 1.3 cm x Ancho:15.5 cm x Alto: 21.2 cm Área de marca: Tampo: (6,5 X 6,5). Scrn:(10 X 10). DTF UV: (7 X 5). Empaque: 40 Unidades en caja máster:Largo: 23 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 24.5 cm. Peso Bruto: 9 Kg. PesoNeto: 10 Kg. Empaque individual: Bolsa de plástico. marcado en tecnica serigrafia de acuerdo al diseño entregado por el supervisor.	UNIDAD	45	$ 85.000,00	$ 3.825.000,00
Desarrollo de actividades para el reconocimiento y fortalecimiento al esfuerzo y dedicación para el logro de la unidad productiva de los pescadores artesanales participantes, así como garantizar espacios de participación comunitaria, mediante la entrega de Sangría sin alcohol, elaborada a base de una mezcla de zumos de frutas rojas y cítricas, enriquecida con picadillo de frutas. Servido en copa de vidrio con una cantidad mínima de 100 ml y hielo en cubos.	und	45	$ 16.000	$ 720.000,00

MEDIO O MECANISMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
Fortalecimiento del conocimiento en emprendimiento a los pescadores artesanales durante la jornada de premiación para el fortalecimiento de las unidades productivas con la entrega de un plato compuesto por: 6 pasabocas entre dulces y salados, de acuerdo a las indicaciones del supervisor con un peso minimo de 50 gr cada uno, servidos con menaje tipo pasta y/o melanina y/o porcelana, cumplimiento con las condiciones de salubridad.	UNIDAD	45	$ 35.000,00	$ 1.575.000,00
VALOR TOTAL ACTIVIDADES				$114.825.000

APORTE ASOCIADO				
MEDIO O MECANISMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
Formación en comunicación asertiva y valores, mediante capacitación de 2:00 horas, por medio de profesional en piscología con minino 6 meses de experiencia profesional; el contenido temático será acordado con el supervisor del convenio.	UND	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
Promover espacios de participación comunitaria así como el reconocimiento de su proyecto a la población vulnerable, mediante la entrega de Bebida de soda con fruta tropical (piña o sandia o mango o maracuyá) sin alcohol, decorado porción de fruta y hojas de menta, por mínimo 100ml servido en vaso acrílico, con hielo en cubos.	UND	310	$ 14.000,00	$ 4.340.000,00
				$ 6.340.000,00

CONSOLIDADO
(Sumatoria de todos los ítems)

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Valor Actividades	$ 114.825.000
Valor Aporte Asociación	$ 6.340.000
VALOR TOTAL	**$ 121.165.000**

Teniendo en cuenta el análisis del sector y el fundamento jurídico establecido, el Municipio considera viable, proporcional y pertinente celebrar el convenio por la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($121.165.000,00)**.

Por esto, se confirma una vez más la conveniencia de realizar el convenio con una ESAL de reconocida idoneidad y experiencia en este tipo de proyectos, toda vez que es clara la intención que tienen las partes de aunar esfuerzos para la ejecución de un proyecto en común.

Igualmente resulta necesario indicar que en términos de eficiencia y optimización de recursos resulta acertado para el Municipio de La Dorada poner en marcha la ejecución del proyecto en conjunto con una ESAL, toda vez que se logra un mejor impacto y un mayor alcance en el sector objetivo.

El recurso será ejecutado por la **ESAL** escogida, de acuerdo a su idoneidad y experiencia en este tipo de proyectos.

CONCLUSIONES

El Estudio del Mercado nos permite obtener la información clave para tomar decisiones estratégicas en cuanto al ambiente competitivo, a los competidores, a los clientes, a los proveedores y el alcance de un mercado. Además, proporciona información y datos relevantes sobre el entorno, lo que ayuda a evaluar riesgos y oportunidades.

De conformidad con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, se utilizó para el presente análisis, la medida de tendencia central Promedio o Media Aritmética, con el fin de analizar el comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución.

Como resultado del análisis efectuado, la entidad concluye que los valores estimados se encuentran acordes con las condiciones del mercado y responden a los principios de economía, planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal. En consecuencia, se establece para el presente convenio un aporte del Municipio por valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($121.165.000,00)**, suma que incluye la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas legales a que haya lugar, garantizando la adecuada prestación del servicio y la protección de la vida, bienes y medio ambiente dentro del territorio municipal.

CARLOS ALBERTO ARENAS RODRIGUEZ1
Director Administrativo de Planeación

[1] Apoyo: Tg Rafael A. Higuera T.